AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086

N. 1.526– LUNES 1 DE ABRIL DE 2019

PANORAMA: Sigue el culebrón del Brexit.

ÚLTIMA HORA: Estrategia de despoblamiento. Agenda digital.

## PRODUCTOS Y MERCADOS

1. Cereales: La producción mundial podría aumentar en un 2,4% en 2019/20.
2. Vino: La producción comunitaria 2018/19 roza los 190 millones de hectolitros.
3. Frutas y hortalizas: El valor de las exportaciones españolas se mantuvo estable en 2018.
4. Aceite de oliva: Aumento de las exportaciones en más de un 25% hasta febrero.

**ESPECIAL MERCADOS**
**Bolsas mundiales: Cierre bajista en los precios de las materias primas agrarias.**
**Lonjas españolas: Repuntes casi generalizados en las cotizaciones de los cereales.**

## GESTIÓN DE MERCADOS

1. Abonos: Los agricultores europeos denuncian la aplicación de nuevos derechos antidumping provisionales por Bruselas.

## NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

1. PAC: Una votación parlamentaria con resultado imprevisible.
3. Brexit: Michel Barnier advierte de “una salida sin acuerdo por accidente”.
4. Fondos regionales: El Parlamento Europeo propone destinar el 30% del FEDER a luchar contra el cambio climático.
5. Cadena alimentaria: La transparencia, otro “elemento clave”.
6. Seguridad alimentaria: La AESA adopta un método para evaluar el efecto combinado de químicos.
7. Lobos: Voces a favor de modificar la directiva Hábitats en un encuentro en el Parlamento Europeo.

## UE-MUNDO/NACIONALES

1. Negociaciones comerciales UE/Estados Unidos: Garantías de Bruselas, desconfianza francesa.
2. UE/China: En busca de una “estrategia común” europea.
2. UE/Australia: Reanudación de las negociaciones, preocupación del sector europeo del azúcar.
3. Informe de la Comisión Europea: Medidas de defensa comercial para luchar contra el comercio desleal.

## ESPAÑA

1. Ayudas 2018: Importe definitivo de los pagos acoplados a las exportaciones de ovino y caprino.
1. Aceite de oliva: Significativa subida de los precios en origen.
2. Organizaciones de productores: Proyecto para su reconocimiento en los sectores de carne de vacuno, ovino y caprino.
3. Xylella fastidiosa: Confirmados 925 nuevos positivos en Alicante.
4. Mercados ganaderos: El porcino alcanza máximo anual.

E-Mail: redaccion@agroeuropa.com ; Internet: http://www.agroeuropa.com
La redacción de este número de AGRO EUROPA finalizó a las 14:30 horas del viernes 29 de marzo.
Fue depositado en Correos a las 15 horas.

# EN VOZ BAJA...

## *CALENDARIO*

*Los días 1 y 2 de abril habrá una reunión de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo. Esos mismos días se reunirá la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo y la de Presupuestos. También los días 1 y 2 de abril mantendrá una reunión el Comité de Producción Biológica. Los días 4 y 5 de abril tendrá lugar en Bucarest una conferencia de alto nivel sobre la investigación y la innovación agrícolas. En el ámbito internacional hay que destacar que el 1 de abril se reunirá en Ginebra el Grupo de Trabajo del Comité de Agricultura de la OMC sobre la Competencia a la Exportación. Por último, del 1 al 5 de abril mantendrá una reunión en Roma la Comisión de las Medidas Fitosanitarias de la Convención Internacional para la Protección de los Vegetales.*

## *MEDIDAS PARA MEJORAR EL AGUA DEL GRIFO Y REDUCIR EL USO DE PLÁSTICOS*

*El Parlamento Europeo ha adoptado una propuesta para mejorar la calidad del agua del grifo y reducir el uso de botellas de plástico. Plantea, entre otras cosas, la reducción de las dosis máximas de ciertos contaminantes, tales como el plomo (a la mitad), y de las bacterias peligrosas e introduce nuevos límites para la mayoría de las sustancias contaminantes presentes en el agua potable. Además, los Estados miembros deberían adoptar medidas para ofrecer un acceso universal al agua potable en la UE, facilitar la disponibilidad de agua en espacios públicos, mediante la instalación de fuentes donde sea posible, y fomentar que se proporcione agua del grifo de forma gratuita (o a precio bajo) en restauración. El Parlamento Europeo ha cerrado su primera lectura sobre el asunto pero el Consejo de Ministros no ha adoptado su posición, por lo que las negociaciones entre ambas instituciones no podrán comenzar en la presente legislatura.*

## *CIUDADANOS IMPLANTARÁ UNA TARIFA PLANA PARA LAS MUJERES DEL CAMPO*

*El presidente de Ciudadanos y candidato a la Presidencia del Gobierno, Albert Rivera, ha anunciado una de las medidas que recogerá en su plan nacional contra la despoblación: una tarifa plana especial de 30 euros para las mujeres que trabajan en el campo. Rivera ha asegurado que planteará este plan como "un asunto de Estado" que implique al Gobierno, a las Comunidades y a los municipios.*

## *4.000 MUNICIPIOS ESPAÑOLES EN RIESGO DEMOGRÁFICO*

*Casi 4.000 municipios españoles se encuentran en "riesgo demográfico", con menos de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Otros estudios apuntan que el 82% de los pueblos de nuestro país ha perdido población en esta década, que en el 12% no se ha registrado ni un nacimiento en un lustro y que en el 13,5% no hay niños menores de 5 años.*

## *EL PROBLEMA DE LA ACEITUNA ANDALUZA EN EEUU, A LA CONFERENCIA SECTORIAL*

*La consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía, Carmen Crespo, se ha comprometido a llevar a la próxima reunión de la Conferencia Sectorial la problemática generada en el sector de la aceituna de mesa tras los aranceles impuestos por Estados Unidos. Su departamento va a trabajar con el Ministerio de Agricultura para instar a la Unión Europea a que apoye al sector con ayudas para paliar el "menoscabo" que está sufriendo. Además, le pedirá que siga adelante con la denuncia interpuesta ante la Organización Mundial del Comercio por los aranceles impuestos.*

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. Queda prohibido el reenvío de los ejemplares, total o parcialmente, o de su contenido. Cada ejemplar podrá ser disfrutado únicamente por la persona física que se haya suscrito o, previa autorización expresa y por escrito de la editorial, por un número convenido de personas de un grupo, organismo o institución. Todos los derechos reservados: queda prohibido cualquier acto de explotación de la revista, incluida la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa. La vulneración de esta licencia dará lugar al cese en la remisión de ejemplares al infractor y el inicio de acciones legales.
DIRECTOR: CÉSAR LUMBRERAS.
REDACTORA JEFE: EUGENIA RUBIO.
REDACCIÓN: C/ CONDE DE PEÑALVER, 94 4°IZDA. 28006 MADRID
TFNO.- (91) 402.80.86 FAX.- (91) 402.67.09
E-MAIL: redaccion@agroeuropa.com Internet: http://www.agroeuropa.com
DEPÓSITO LEGAL M-28.972-1986
ISSN 2341-4928

# PANORAMA

***¿H**abrá Brexit por accidente, como dice el negociador europeo Barnier? En el Reino Unido no hay acuerdo, ni sobre irse, ni tampoco sobre quedarse.*

***E**sta semana comienzan las votaciones en el Parlamento Europeo sobre la nueva PAC: el resultado es imprevisible.*

Escribo a mediodía del 29 de marzo, es decir el día D del Brexit, y a doce horas más o menos de la hora H, a la que se debería haber registrado la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Sin embargo, no va a ser así. Eso es lo único cierto a la hora de redactar este Panorama, porque todo lo demás son incertidumbres, comenzando por el resultado de la nueva votación que debería tener lugar en unas horas en la Cámara de los Comunes y siguiendo por todo lo demás. El negociador comunitario lo dejó claro: "se puede llegar en una quincena de días a una especie de salida sin acuerdo por accidente". Mientras tanto, en Londres, los británicos no se ponen de acuerdo ni en irse ni en quedarse. A medida que pasan los días, crece la sensación, a un lado y al otro del Canal de la Mancha, de que es necesario poner punto y final a este asunto y acabar con la incertidumbre. "Que se termine de una vez", parece ser la consigna, por lo menos en Bruselas, para que la UE se pueda volcar en las relaciones de todo tipo con China, país que juega a dividir a los Estados miembros; con Estados Unidos (Trump quiere meter la agricultura en la negociación y la UE lo rechaza) y con Rusia (empeñada a conseguir a toda costa el mayor grado de autoabastecimiento en productos agroalimentarios).

Mientras tanto, en la capital comunitaria los eurodiputados de la Comisión de Agricultura tienen previsto pronunciarse entre esta semana y la próxima sobre los tres capítulos importantes de las propuestas de la Comisión Europea para la PAC del futuro. Son los planes estratégicos, la Organización Común de Mercado y el reglamento horizontal. El resultado de las votaciones es, a estas alturas, imprevisible. En total se han presentado más de 6.000 enmiendas a los textos. Los puntos más polémicos se registran en el reglamento de planes estratégicos, del que ha sido ponente la popular española Esther Herranz y son: el reparto de los sobres financieros; el techo de ayudas por explotación; la convergencia; las reglas reforzadas de condicionalidad; la arquitectura verde y los indicadores de resultados. En cualquier caso, pase lo que pase, serán los nuevos eurodiputados los que tengan que dar el visto bueno a la posición parlamentaria global.

En España, los precios del aceite de oliva experimentaron significativos incrementos durante la semana pasada. La sequía y las incertidumbres sobre la producción de la próxima campaña son las principales razones de la subida, que llega tras unas cuantas semanas de bajadas. Por otro lado, la producción de la actual se situará entre 1,75 y 1,8 millones de toneladas. Finalmente, el Gobierno, dentro de eso que se ha dado en llamar "viernes sociales", planteó una serie de medidas para luchar contra la despoblación, en vísperas de la manifestación que debería tener lugar en Madrid el domingo 31. Es de suponer que si el PSOE forma gobierno después de las próximas elecciones, las pondrá en marcha. En caso contrario, quién sabe lo que pasará con ellas.

César LUMBRERAS

**CALENDARIO**

**3 y 4 de abril**
Sesión Plenaria del Parlamento Europeo.

## INNOVACIÓN: EL MAPA PRESENTA AL CONSEJO DE MINISTROS SU ESTRATEGIA DE DIGITALIZACION DEL SECTOR AGRARIO

El Ministerio de Agricultura presentó el 29 de marzo, en el Consejo de Ministros, la Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, que define las líneas y las medidas necesarias para impulsar la transformación digital en esos ámbitos y los instrumentos previstos para su implementación.

Las actuaciones están estructuradas en torno a tres objetivos: la reducción de la brecha digital; el fomento del uso de datos y el impulso del desarrollo empresarial y de nuevos modelos de negocios. En lo que respecta al primero de ellos, la reducción se refiere tanto a la brecha existente entre el medio urbano y el rural como entre pequeñas y grandes empresas, persiguiendo que haya conectividad para todos. Con ese fin, se plantean actuaciones de carácter técnico y otras formativas, divulgativas y de asesoramiento para atraer a jóvenes y mujeres como habitantes estables del territorio rural.

Las medidas previstas se instrumentarán a través de actuaciones concretas establecidas en Planes de Acción bienales, en los que se fijarán los compromisos y metas específicas, y cuyas actuaciones se establecerán en función de los presupuestos y de los instrumentos de los programas de la Unión Europea disponibles. Las actuaciones de los Planes de Acción serán ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, en ocasiones cofinanciadas con fondos comunitarios (por ejemplo, FEADER y de I+D+i para H2020) y en colaboración con los departamentos ministeriales y administraciones competentes.

Dado que el ámbito competencial de esta Estrategia es transversal, en su elaboración han colaborado otros siete Ministerios (Ciencia e Innovación, Economía, Educación, Trabajo, Industria, Política Territorial y Transición Ecológica) así como las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

También se presentó al Consejo de Ministros la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

## PARLAMENTO EUROPEO: LOS SOCIALISTAS GANARÍAN LAS EUROPEAS EN ESPAÑA, LOS POPULARES EN LA UE

El PSOE será el ganador de las elecciones europeas de mayo en España, con un 28,8% de los votos, según el último sondeo (el tercero ya) publicado por el Parlamento Europeo. Con ese porcentaje obtendría 19 de los 59 escaños con los que contará España en la próxima Asamblea de Estrasburgo.

El PP conseguiría un 20,3% de los votos (13 escaños), la coalición Podemos-Izquierda Unida-Equo obtendría un 15,6%, Ciudadanos un 15,1% (9 escaños, incluidos en el grupo liberal, el ALDE) y Vox un 8,4%. El resto se repartiría entre la coalición Ahora Repúblicas (4,6%), PNV (1,4%), PdCat (1%) y otros (4,8%). Aparte de los escaños de socialistas, populares y Ciudadanos, el reparto de los votos del resto de partidos entre los grupos existentes hoy en el Parlamento es más difícil de predecir.

A nivel comunitario, este último sondeo muestra que el Partido Popular Europeo obtendría 188 escaños, de los 705 con los que contará el futuro Parlamento. Le seguirían el grupo de Socialistas & Demócratas con 142 y los liberales del ALDE con 72. El resto se repartiría entre al menos cinco grupos teniendo en cuenta los existentes en la actualidad. Se confirma, por tanto, un futuro Parlamento multicolor.

## CEREALES: LA PRODUCCIÓN MUNDIAL PODRÍA AUMENTAR EN UN 2,4% EN 2019/20

La producción mundial de cereales (sin contar el arroz) podría volver a superar con creces los 2.000 millones de toneladas en la próxima campaña 2019/2020, según las primeras previsiones lanzadas por el Consejo Internacional de Cereales (CIC). En su informe de finales de marzo apunta a un volumen de 2.175 millones de toneladas, un 2,4% más que en la campaña actual, con incrementos tanto en trigo como en maíz y cebada.

El CIC apunta, sin embargo, que las disponibilidades globales se mantendrían prácticamente estables (en 2.779 millones de toneladas, una cifra muy similar a la estimada para 2018/19, de 2.773 millones) debido a que el stock inicial de campaña será más corto. En cuanto a la demanda, el CIC espera una cifra récord de 2.204 millones de toneladas (+1,6% respecto a la presente campaña), con incrementos tanto en el consumo de grano en alimentación animal (985 millones de toneladas; +1,2%), como humano (723 millones; +1,6%) y para usos industriales (375 millones de toneladas; +1,7%).

En lo que respecta a la campaña actual, el CIC ha revisado al alza su estimación anterior de producción mundial debido al incremento de las cifras correspondientes al maíz y ha recortado la de consumo.

**Estimaciones mundiales de cereales**
(millones de toneladas)

| | TRIGO | | | | MAIZ | | | | TOTAL CEREALES(*) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 17/18 | 18/19 | | 19/20 | 17/18 | 18/19 | | 19/20 | 17/18 | 18/19 | | 19/20 |
| | | 21 feb. | 28 mar. | | | 21 feb. | 28 mar. | | | 21 feb. | 28 mar. | |
| Producción | 763 | 735 | 735 | 759 | 1.091 | 1.109 | 1.114 | 1.124 | 2.142 | 2.121 | 2.125 | 2.175 |
| Comercio | 175 | 170 | 171 | 174 | 152 | 160 | 161 | 160 | 367 | 367 | 368 | 369 |
| Consumo | 741 | 744 | 742 | 752 | 1.118 | 1.147 | 1.148 | 1.162 | 2.153 | 2.174 | 2.170 | 2.204 |
| Existencias | 271 | 262 | 264 | 270 | 338 | 297 | 305 | 266 | 648 | 593 | 604 | 575 |

(*) Trigo y cereales secundarios (sin arroz).
Fuente: CIC.

## Soja: un consumo igual a la producción

Las perspectivas de producción mundial de soja para 2019/20, muy preliminares, apuntan a que se mantendrá estable respecto a la actual, en 359 millones de toneladas. El consumo podría crecer en un 2,1%, hasta los 359 millones de toneladas, la misma cifra de producción. Sin embargo, el stock final de campaña variará poco ya que, según las previsiones, las existencias al comienzo de la misma serán algo más elevadas.

Esos 359 millones de toneladas estimados en la presente campaña 2018/19 suponen un volumen récord y se debe a las buenas cosechas en Estados Unidos y Argentina, que compensan con creces la caída en Brasil.

En lo que respecta al arroz, el CIC avanza que en 2019/20 la producción podría crecer en un 1%, hasta los 505 millones de toneladas, con lo que se batiría un nuevo récord, mientras que la demanda podría incrementarse el 1,2%, hasta los 499 millones de toneladas, una cifra también histórica. Se trata, también en este caso, de avances muy preliminares.

En la actual campaña 2018/19 se estima un volumen de cosecha de 500 millones de toneladas, una cifra récord, debido a los buenos resultados en la India. También han mejorado las cosechas en Bangladesh, Estados Unidos y Vietnam. El consumo en esta campaña será asimismo récord, con 493 millones de toneladas.

## VINO: LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA 2018/19 ROZA LOS 190 MILLONES DE HECTOLITROS

La Comisión Europea ha revisado al alza su estimación de producción comunitaria de vino y mosto correspondiente a la presente campaña 2018/19, que sitúa ahora en 189,6 millones de hectolitros, frente a los 182,7 millones estimados a mediados del pasado mes de febrero. Estos casi 190 millones de hectolitros suponen un incremento de casi el 32% respecto a la corta producción de la campaña anterior y del 13,5% si se compara con la media de las cinco últimas.

La producción española de vino y mosto se estima en 49,5 millones de hectolitros, ligeramente más alta que la publicada en febrero (49,2 millones) y un 40% superior a la registrada en la campaña anterior. La de Francia no varía respecto a la publicada en febrero, pero sí la de Italia, donde se habrían obtenido 55,7 millones de hectolitros, cuando el mes pasado se daba cuenta de un volumen de 49,5 millones.

La producción vinificada en nuestro país sería de 44,7 millones de hectolitros, de los que cerca de la mitad corresponden a vinos con denominación de origen o indicación geográfica protegida.

La Comisión ha señalado que, considerando unas cifras de consumo estables en la UE y un comercio exterior también sin cambios, el stock final podría incrementarse en esta campaña en unos 15 millones de hectolitros (+10%) y situarse en unos 170 millones, un nivel similar al de 2016/17, que califica de aceptable.

### Estimaciones de producción de vino en la UE-28

(en miles de hectolitros)

| | 2016/17 | 2017/18 | 2018/19 | Dif.% (1) | Dif.% (2) | Zumo/ Mosto | Producción vinificada | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | DOP | IGP | Variet. | Otros | Total |
| Bulgaria | 1.245 | 1.157 | 1.084 | -6 | -15 | 43 | 6 | 412 | 240 | 382 | 1.041 |
| R. Checa | 631 | 645 | 691 | +7 | +10 | 11 | 566 | 89 | 18 | 8 | 680 |
| Alemania | 9.014 | 7.462 | 10.700 | +43 | +25 | - | 10.700 | - | - | - | 10.700 |
| Grecia | 2.581 | 2.410 | 2.235 | -7 | -18 | 71 | 201 | 393 | 131 | 1.440 | 2.165 |
| España | 43.360 | 35.467 | 49.522 | +40 | +14 | 4.795 | 16.527 | 4.835 | 9.504 | 13.862 | 44.728 |
| Francia | 45.563 | 35.924 | 49.571 | +38 | +14 | - | 23.939 | 12.944 | 898 | 11.790 | 49.571 |
| Croacia | 1.367 | 576 | 733 | +27 | -27 | - | 546 | - | 84 | 102 | 733 |
| Italia | 50.920 | 42.499 | 55.783 | +31 | +14 | 1.000 | 22.676 | 13.237 | 734 | 18.137 | 54.783 |
| Chipre | 81 | 110 | 109 | -1 | +16 | - | 1 | 26 | 17 | 65 | 109 |
| Luxemburgo | 83 | 90 | 135 | +50 | +32 | - | 120 | - | - | 14 | 134 |
| Hungría | 2.819 | 2.876 | 3.699 | +29 | +33 | 54 | 1.274 | 2.138 | 219 | 14 | 3.645 |
| Austria | 1.952 | 2.486 | 2.753 | +11 | +24 | 1 | 2.560 | 44 | 2 | 147 | 2.753 |
| Portugal | 6.022 | 6.737 | 6.061 | -10 | -6 | 261 | 3.110 | 1.948 | 33 | 710 | 5.800 |
| Rumanía | 3.323 | 4.346 | 5.189 | +19 | +26 | 24 | 1.114 | 266 | 150 | 3.635 | 5.165 |
| Eslovenia | 739 | 630 | 898 | +43 | +19 | - | 517 | 139 | - | 243 | 898 |
| Eslovaquia | 315 | 299 | 330 | +10 | +0 | 8 | 356 | - | 14 | 11 | 381 |
| Otros | 41 | 36 | 66 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| **UE-28** | **170.096** | **143.787** | **189.600** | **31,9** | **+13,5** | **6.268** | **84.214** | **36.469** | **12.000** | **50.600** | **183.332** |
| Dif.% s/17/18 | | | | | | +19 | +31,1 | | +54 | +56,7 | +32,9 |

(1) Dif. en % entre 2018/19 y 2017/18.
(2) Dif. en % entre 2018/19 y la media de las cinco últimas campañas.
Fuente: Comisión Europea.

**Caída de precios en España e Italia**

Al tiempo que ha presentado estos datos de producción, la Comisión Europea ha dado cuenta de los precios registrados el pasado mes de enero para el vino tinto básico en los tres principales países productores de la UE. En ellos se observa que en Francia se han mantenido estables respecto a enero de 2018 mientras que en Italia y, sobre todo, en España han caído de forma significativa.

El vino tinto básico se pagaba en Francia en enero a 5,90 euros/hectogrado (-0,2% respecto a enero de 2018). Se trata de un precio muy alejado del registrado en los otros dos países. En Italia estaba a 3,97 euros, con una caída del 33% respecto a un año antes, y en España a 3,80 euros, un 15% más bajo. No obstante, el precio también está a la baja en Francia, ya que el mes anterior, en diciembre de 2018, superaba los 6 euros/hectogrado.

## FRUTAS Y HORTALIZAS: EL VALOR DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS SE MANTUVO ESTABLE EN 2018

El valor de las exportaciones españolas de frutas y hortalizas se mantuvo prácticamente estable en 2018 con respecto al año anterior. Ascendió a 12.719 millones de euros, lo que supone un ligero descenso del 0,2%, según datos del Observatorio Sectorial DBK, que ha subrayado que es el tercer año consecutivo que se superan los 12.000 millones de euros.

De ese total, 7.558 millones de euros corresponden a las exportaciones de frutas, que registraron un leve incremento del 0,1% respecto a 2017 y representaron el 59% del valor total. Las de hortalizas cayeron el 0,8% y se situaron en 5.161 millones de euros.

La Unión Europea fue el destino de la mayor parte de las exportaciones españolas (91% del total en el caso de las frutas y 95% en el de las hortalizas), con Alemania, Francia y el Reino Unido como principales mercados. Alemania concentró el 27% del valor tanto en frutas como en hortalizas; Francia supuso el 19% y el 16%, respectivamente; y el Reino unido el 13% y el 15%.

Por su parte, el valor de las importaciones de frutas y hortalizas en nuestro país creció el 10% en 2018 respecto al año anterior y alcanzó los 2.637 millones de euros.

El Observatorio apunta, por otro lado, que el valor de la producción se situó en 20.169 millones de euros el año pasado, con un crecimiento del 4,6% respecto a 2017.

Subraya asimismo que el alto volumen exportado y la creciente asociación de productores y comercializadores se ha traducido en los últimos años en un incremento del tamaño de las empresas que intervienen en el sector. De hecho, la facturación conjunta de los treinta primeros mayoristas se aproximó a los 6.000 millones de euros.

## PROGRAMA ESCOLAR: ASIGNADOS A ESPAÑA 22,8 MILLONES DE EUROS PARA EL CURSO 2019/2020

España contará con una ayuda comunitaria de 22,8 millones de euros para los programas de distribución gratuita de leche y de frutas y hortalizas en las escuelas en el curso 2019/2020. La Comisión Europea ha adoptado el reparto, entre los Estados miembros, de los fondos destinados a estos programas. En el caso de España, de los 22,8 millones de euros citados, 16,49 millones serán para la distribución de frutas y hortalizas y 6,30 millones para la de leche y productos lácteos.

A nivel comunitario, la aportación de la Unión será de 145 millones de euros en el caso de las frutas y hortalizas y de 105 millones en el de los lácteos. Además de la distribución de productos entre los escolares, los programas se completan con medidas pedagógicas dirigidas a familiarizar a los niños con la agricultura y a fomentar hábitos alimentarios sanos.

La dotación indicativa asignada a cada Estado miembro para el próximo curso escolar se basa en el número de escolares que hay en cada país y, en el caso de la leche, en la participación en el programa en el curso anterior. Las autoridades nacionales pueden transferir fondos de un programa a otro (hasta un 20-25% del total). Además, pueden decidir ciertos aspectos, como los productos a distribuir de cada grupo o el tipo de medidas pedagógicas que se pondrán en marcha. También pueden complementar los fondos comunitarios con partidas nacionales. Pueden asimismo optar por productos de proximidad, ecológicos, etc.

**Distribución de aceite de oliva en 2017/2018**

La Comisión Europea ha publicado los informes relativos a la ejecución de los programas de distribución de leche y de frutas en las escuelas correspondientes al curso 2017/2018.

En España se beneficiaron de los mismos 2,21 millones de escolares (1,75 millones en el programa de frutas y hortalizas y 455.977 en el de leche y productos lácteos). Entre los productos que se distribuyeron en ese curso en nuestro país figuran una larga lista de frutas (entre ellas manzanas, peras, cítricos, melón, sandía, melocotones, albaricoques, fresas), hortalizas (zanahorias, coliflor, pepino, lechuga, champión, tomate,…) y zumos. Los productos lácteos distribuidos fueron leche y yogur. Además, en el marco de las medidas educativas se distribuyó también aceite de oliva.

Para la financiación de las acciones en ese curso se utilizaron 15,7 millones de euros de fondos comunitarios, a los que se sumaron también partidas nacionales (en torno a 1,2 millones de euros).

## ACEITE DE OLIVA: AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES EN MÁS DE UN 25% HASTA FEBRERO

Las exportaciones españolas de aceite de oliva se aproximaron a las 100.000 toneladas en el mes de enero y también en febrero, con lo que el acumulado en los cinco primeros meses de la actual campaña 2018/19 suma un volumen de 415.100 toneladas, lo que supone un aumento del 25,8% respecto al mismo período de la campaña anterior, de acuerdo con los últimos datos de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

La disminución de la producción de aceite de oliva en otros países de la UE, en particular en Italia, y a nivel mundial podría acelerar las ventas al exterior de aceite español en los próximos meses y contribuir a la recuperación de los precios. Al menos es lo que espera el sector, que sigue sin comprender la bajada registrada en España en este contexto de mercado.

En lo que respecta al consumo nacional, está por debajo del registrado en la campaña anterior. Hasta febrero se habían vendido en el mercado interior 197.500 toneladas, casi un 5% menos que en los primeros cinco meses de 2017/18.

La comercialización total alcanzó, por tanto, en ese período un volumen de 612.600 toneladas, un 14% más que en la campaña anterior.

En cuanto a la producción, la AICA ha confirmado que a finales de febrero se llegó a un acumulado de 1.694.700 toneladas, a las que habrá que sumar las pequeñas cantidades de aún se produzcan hasta mayo. El Ministerio de Agricultura estima que en total se obtendrán 1.740.000 toneladas en la presente campaña. Las existencias en ese momento ascendían a 1,5 millones de toneladas, una cantidad muy superior a la de las cuatro últimas campañas.

## BOLSAS MUNDIALES: CIERRE BAJISTA EN LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS AGRARIAS

Los precios de las materias primas agrarias cerraron en terreno negativo en las principales plazas internacionales en la comparativa entre el jueves 21 de marzo y el jueves 28. A pesar de terminar a la baja, las cotizaciones de los cereales y de las oleaginosas no mostraron un comportamiento claro durante este periodo.

En Chicago, por un lado, el precio del trigo descendió ligeramente en comparativa semanal, aunque la volatilidad fue la tónica general. Las caídas no fueron mayores por la preocupación que siguen generando las intensas nevadas registradas en los principales Estados productores de Norteamérica, que podrían retrasar la siembra del trigo de primavera. Por otro lado, el maíz también bajó en esta plaza, a pesar de que el exceso de humedad que padecen las zonas productoras está retrasando la siembra de este grano.

En lo que respecta a los mercados europeos, predominaron los descensos en las cotizaciones del trigo desde el día 21 de marzo, mientras que en maíz no hubo una tendencia clara en este periodo; no obstante, en ambos casos el cierre semanal fue bajista. Cabe destacar que el trigo, tanto en París como en Londres, se situaba a fecha 28 de marzo en torno a un 14% más alto que el mismo día del año anterior.

Finalmente, las oleaginosas cayeron de forma generalizada tras reflejar altibajos desde el primer día del periodo analizado. Los recortes que acumuló la soja estuvieron motivados principalmente por las previsiones que apuntan a unas grandes existencias del grano a nivel mundial, así como por el posible incremento de la superficie de siembra en Estados Unidos.

**Cereales. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales**

| | Producto | Unidad | 28/3/2019 | 21/3/2019 | Dif % Sem. | 28/3/2018 | Dif % Anual |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Chicago | Trigo | Cent./bushel | **464,4**↓ | **466,4** | -0,4 | **445,40** | +4,3 |
| | Maíz | Cent./bushel | **374,00**↓ | **376,20** | -0,6 | **373,40** | +0,2 |
| París | Trigo | €/Tn. | **186,00**↓ | **189,00** | -1,6 | **163,00** | +14,1 |
| | Maíz | €/Tn. | **169,25**↓ | **170,50** | -0,7 | **163,75** | +3,4 |
| Londres | Trigo | Libras/Tn. | **164,10**↓ | **164,50** | -0,2 | **142,90** | +14,8 |

Equivalencias: 1 bushel de trigo = 27,2 kgs.; 1 bushel de maíz = 25,4 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

**Oleaginosas. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales**

| Mercado | Producto | Unidad | 28/3/2019 | 21/3/2019 | Dif % Sem. | 28/3/2018 | Dif % Anual |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Chicago | Harina Soja | $/Tn. | **306,5**↓ | **315,3** | -2,8 | **371,3** | -17,5 |
| | Haba Soja | Cent./bushel | **889,4**↓ | **910,4** | -2,3 | **1018** | -12,6 |
| | Aceite Soja | Cent./libra | **28,63**↓ | **29,1** | -1,6 | **31,62** | -9,5 |
| París | Semilla Colza | €/Tn. | **357,75**↓ | **359,5** | -0,5 | **346,25** | +3,3 |

Equivalencias: 1 bushel de haba de soja = 27,2 kgs.; 1 libra = 0,45 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

## LONJAS ESPAÑOLAS: REPUNTES CASI GENERALIZADOS EN LAS COTIZACIONES DE LOS CEREALES

En las principales lonjas nacionales predominaron los repuntes en las cotizaciones de los cereales durante la semana pasada. El maíz fue el único grano que apenas anotó variaciones.

| **LONJA DEL EBRO** | **18/03/19** | **25/03/19** | **Dif %** | **Dif euros** | **26/03/18** | **%19-18** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cebada PE +64 maltería | 182,00 | 184,00 | +1,10 | +2,00 | 199,00 | -7,54 |
| Cebada PE +64. Destino fábrica (DF) | 175,00 | 177,00 | +1,14 | +2,00 | 178,00 | -0,56 |
| Cebada PE 60-64 (DF) | 169,00 | 171,00 | +1,18 | +2,00 | 172,00 | -0,58 |
| Trigo pienso (forrajero) (Destino fábrica) | 196,00 | 198,00 | +1,02 | +2,00 | 191,00 | +3,66 |
| Trigo blando tipo 2 ≥12%Prot.200 ≤W<300 | 227,00 | 229,00 | +0,88 | +2,00 | 218,00 | +5,05 |
| Trigo blando tipo 3 ≥11%Prot.100 ≤W<200 | 215,00 | 217,00 | +0,93 | +2,00 | 196,00 | +10,71 |
| Trigo blando tipo 4 <10% Prot W<100 | 196,00 | 198,00 | +1,02 | +2,00 | 191,00 | +3,66 |
| Trigo duro tipo 2 ≥12% Prot. PE ≥78 Vit>75 | 230,00 | 232,00 | +0,87 | +2,00 | 206,00 | +12,62 |
| Trigo duro tipo 3≥11% Prot.PE≥77 Vit>60 | 214,00 | 216,00 | +0,93 | +2,00 | 195,00 | +10,77 |
| Trigo duro tipo 4<11% Prot. PE<77 Vit≤60 (DF) | 200,00 | 202,00 | +1,00 | +2,00 | 191,00 | +5,76 |
| Avena rubia PE+45 (salida alm.) | 169,00 | 169,00 | = | = | 149,00 | +13,42 |
| Maíz grano seco nacional destino Zaragoza | 184,00 | 184,00 | = | = | 180,00 | +2,22 |

| **LONJA DE SALAMANCA** (origen agricultor) | **18/03/18** | **25/03/19** | **Dif %** | **Dif euros** | **26/03/18** | **%19-18** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Trigo blando | 189,00 | 190,00 | +0,53 | +1,00 | 186,00 | +2,15 |
| Cebada PE+64 | 175,00 | 177,00 | +1,14 | +2,00 | 182,00 | -2,75 |
| Avena | 164,00 | 164,00 | = | = | 162,00 | +1,23 |
| Centeno | 165,00 | 165,00 | = | = | 169,00 | -2,37 |
| Maíz | 181,00 | 181,00 | = | = | 176,00 | +2,84 |

| **LONJA DE ZAMORA** (sobre almacén) | **19/03/19** | **26/03/19** | **Dif %** | **Dif euros** | **27/03/18** | **%19-18** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Trigo blando | 182,00 | 184,00 | +1,10 | +2,00 | 178,00 | +3,37 |
| Cebada mínimo PE 62 | 167,00 | 169,00 | +1,20 | +2,00 | 176,00 | -3,98 |

| **LONJA DE BARCELONA** (camión destino) | **19/03/19** | **26/03/19** | **Dif %** | **Dif euros** | **27/03/18** | **%19-18** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Maíz importación CE | 180,00 | 181,00 | +0,56 | +1,00 | 182,00 | -0,55 |
| Trigo panificable | 204,00 | 206,00 | +0,98 | +2,00 | 194,00 | +6,19 |
| Trigo forrajero | 194,00 | 196,00 | +1,03 | +2,00 | 188,00 | +4,26 |
| Cebada CE 62-64 PE | 187,00 | 188,00 | +0,53 | +1,00 | 185,00 | +1,62 |

| **LONJA DE LEÓN** (origen almacén) | **20/03/19** | **27/03/19** | **Dif %** | **Dif euros** | **28/03/18** | **%19-18** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Trigo pienso | 185,00 | 188,00 | +1,62 | +3,00 | 177,00 | +6,21 |
| Cebada | 170,00 | 174,00 | +2,35 | +4,00 | 177,00 | -1,69 |
| Centeno | 162,00 | 162,00 | = | = | 170,00 | -4,71 |
| Avena | 154,00 | 155,00 | +0,65 | +1,00 | 150,00 | +3,33 |
| Maíz destino secadero | 171,00 | 171,00 | = | = | 168,00 | +1,79 |

| **LONJA DE CÓRDOBA (sobre almacén)** | **07/03/19** | **28/02/19** | **Dif %** | **Dif euros** | **15/03/18** | **%19-18** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Trigo duro Prot ≥13%, PE ≥80, Vit>80% | 211,00 | 214,00 | +1,42 | +3,00 | 194,00 | +10,31 |
| Trigo duro Prot ≥12%, PE ≥78, Vit>75% | 204,00 | 209,00 | +2,45 | +5,00 | 188,00 | +11,71 |
| Trigo duro Prot ≥11%, PE ≥77, Vit>60% | 197,00 | 204,00 | +3,55 | +7,00 | 186,00 | +9,68 |
| Trigo blando Prot>11%, 100<W<200,P/L<0,8 | 204,00 | 206,00 | +0,98 | +2,00 | 184,00 | +11,96 |
| Trigo blando Prot>10%, 100<W,P/L<0,5 | 202,00 | 204,00 | +0,99 | +2,00 | 180,00 | +13,33 |
| Cebada | 174,00 | 184,00 | +5,75 | +10,00 | 172,00 | +6,98 |
| Avena | 167,00 | 167,00 | = | = | 154,00 | +8,44 |
| Maíz | 174,00 | 174,00 | = | = | 169,00 | +2,96 |

| **LONJA DE CIUDAD REAL (sobre almacén)** | **20/03/19** | **28/03/19** | **Dif %** | **Dif euros** | **23/03/18** | **%19-18** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cebada pienso +62 Kg/Hl | 170,00 | 176,00 | +3,53 | +6,00 | 166,00 | +6,02 |
| Trigo gran fuerza(+300 W) | 232,00 | 234,00 | +0,86 | +2,00 | 220,00 | +6,36 |
| Trigo media fuerza (-300 W) | 206,00 | 208,00 | +0,97 | +2,00 | 208,00 | = |
| Trigo chamorro | 230,00 | 232,00 | +0,87 | +2,00 | 233,00 | -0,43 |
| Trigo panificable | 189,00 | 191,00 | +1,06 | +2,00 | 184,00 | +3,80 |
| Trigo forrajero | 184,00 | 187,00 | +1,63 | +3,00 | 178,00 | +5,06 |
| Avena rubia | 159,00 | 162,00 | +1,89 | +3,00 | 143,00 | +13,29 |
| Avena pienso | 159,00 | 162,00 | +1,89 | +3,00 | 143,00 | +13,29 |
| Centeno | 170,00 | 176,00 | +3,53 | +6,00 | 167,00 | +5,39 |
| Triticale | 180,00 | 182,00 | +1,11 | +2,00 | 172,00 | +5,81 |
| Maíz secadero | 178,00 | 175,00 | -1,69 | -3,00 | 177,00 | -1,13 |

## ABONOS: LOS AGRICULTORES EUROPEOS DENUNCIAN LA APLICACIÓN DE NUEVOS DERECHOS ANTIDUMPING PROVISIONALES POR BRUSELAS

Tras una investigación preliminar, la Comisión Europea ha decidido aplicar derechos antidumping provisionales a las importaciones de fertilizantes nitrogenados líquidos procedentes de Rusia, Estados Unidos y Trinidad y Tobago. Estas importaciones se someterán a registro y podrían imponerse derechos definitivos antes del mes de octubre. Las organizaciones agrarias de la UE están en contra de esta decisión de la que van a ser las víctimas colaterales debido a la previsible subida del precio de los abonos.

Tras una investigación abierta en agosto de 2018, a raíz de una queja del lobby europeo Fertilizers Europe, la Comisión Europea ha decidido aplicar, desde el 20 de marzo, derechos antidumping provisionales (que van del 16,3% al 39,3%) a las importaciones de mezclas líquidas de urea y de nitrato de amonio originarios de Rusia, Trinidad y Tobago y Estados Unidos, y someterlas a un registro obligatorio.

Bruselas considera que los industriales de estos países podrían estar beneficiándose de dispositivos que les permiten aplicar precios a la exportación inferiores a los aplicados en su mercado interior.

La decisión europea ha disgustado a las organizaciones y cooperativas agrarias de la UE (COPA-COGECA) que defienden, desde hace meses, la eliminación de todos los derechos arancelarios a la importación de fertilizantes en la UE. “La Comisión Europea no debería subestimar el impacto negativo y la presión suplementaria” que la imposición de estos nuevos derechos antidumping, si se confirmaran, tendría en las rentas ya frágiles de los agricultores, subraya el COPA-COGECA.

Los fertilizantes representan la mayor parte de los costes en insumos de los agricultores europeos. Las soluciones de urea y de nitrato de amonio en solución pueden por sí solas representar hasta el 30% de los costes de explotación del agricultor, estima el COPA-COGECA. Los derechos antidumping repercutirían directamente en los agricultores, lo que conduciría a un aumento de sus costes de producción de aproximadamente 2.000 millones de euros en un periodo de cinco años.

***Un impacto que no es “excesivamente elevado” para Bruselas***

*El descenso de los precios de las soluciones de urea y de nitrato de amonio en solución observado estos últimos meses, durante el período de investigación, se debe a la evolución de los precios mundiales, aseguran las organizaciones agrarias. Según ellas, la caída de la rentabilidad actual de los fabricantes europeos de abonos se debe principalmente “al alto precio del gas que pagan los productores de Europa del Este que presentaron la queja y a los elevados costes fijos de los centros de producción viejos e ineficaces”, lo que no justifica la aplicación de derechos antidumping. Bruselas dispone de seis meses aproximadamente (hasta el 11 de octubre) para confirmar o no la aplicación de estos derechos.*

*La Comisión ya amplió en noviembre de 2018 el derecho antidumping definitivo (aproximadamente del 30%) que aplica a las importaciones de nitrato de amonio originario de Rusia debido a prácticas de dumping y de fijación de los precios del gas (principal materia prima de los abonos nitrogenados) que favorecen a los productores rusos. La Comisión, que ya fue alertada en aquel momento por las organizaciones agrarias, respondió que el coste global para los agricultores no era “excesivamente elevado”.*

## EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE CARNE DE VACUNO, OVINO Y PORCINO EN LA UE-28

| | **VACUNO JOVEN A (U+R+O)** (euros/100 kg/canal) | **CARNE DE BUEY C (U+R+O)** (euros/100 kg/canal) | **CARNE DE VACA (O3)** (euros/100 kg/canal) | **TERNEROS SACRIFICIO** (euros/100 kg/canal) | **BOVINOS < DE 300 kg** 6 a 12 meses € /kilo vivo | **TERNEROS DE 8 DIAS A 4 SEMANAS** (euros/cabeza) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Precio mercado 11/03-17/03 | Precio mercado 11/03-17/03 | Precio mercado 11/03-17/03 | Precio mercado 11/03-17/03 | Precio mercado 11/03-17/03 | Precio mercado 11/03-17/03 |
| Bélgica | 337,59 | - | 274,9 | 565,75 | 3,88 | 306,39 |
| Bulgaria | - | - | 198,2 | - | - | - |
| R. Checa | 331,29 | - | 239,6 | - | - | - |
| Dinamarca | 338,61 | - | 286,9 | - | - | - |
| Alemania | 369,20 | - | 284,0 | 443,00 | 1,95 | 185,00 |
| Estonia | - | - | 249,9 | - | - | - |
| Irlanda | - | 369,34 | 267,9 | - | 2,20 | 176,17 |
| Grecia | 423,59 | - | 191,7 | - | - | - |
| España | 365,48 | - | 238,0 | - | 2,74 | 238,37 |
| Francia | 386,84 | 354,54 | 318,0 | 576,00 | 2,68 | 184,00 |
| Croacia | 351,69 | - | 228,1 | - | - | - |
| Italia | 404,99 | - | 279,2 | 473,00 | 2,85 | 234,24 |
| Letonia | 237,90 | - | 242,2 | - | - | - |
| Lituania | - | - | 248,6 | - | - | - |
| Luxemburgo | 371,33 | - | 294,6 | - | - | - |
| Hungría | - | - | 210,0 | - | - | - |
| Malta | - | - | 241,3 | - | - | - |
| Holanda | 340,41 | - | 292,0 | 440,95 | - | 177,00 |
| Austria | 369,80 | - | 257,0 | - | 2,27 | 305,42 |
| Polonia | 311,77 | - | 264,3 | - | 2,59 | 223,52 |
| Portugal | 377,82 | - | 220,5 | - | - | 78,49 |
| Rumanía | 288,00 | - | 245,4 | - | - | 295,93 |
| Eslovenia | 347,66 | - | 220,2 | - | - | - |
| Eslovaquia | - | - | 190,6 | - | - | - |
| Finlandia | 395,86 | - | 261,1 | - | - | - |
| Suecia | 398,33 | - | 366,9 | - | 1,75 | - |
| Reino Unido | - | 403,82 | 285,0 | - | 2,34 | 165,25 |
| UE | 370,04 | 386,17 | 284,9 | 500,58 | 2,42 | 201,12 |

(1) Únicamente Gran Bretaña (Irlanda del Norte: buey 395,32)

(2) La ayuda al almacenamiento privado podrá concederse cuando el precio medio comunitario se sitúa por debajo del 103% del precio de base de 222,4 euros/100 kg (es decir cuando este precio es inferior a 229,1 euro/100 kg).

| **CARNE DE PORCINO (Clase E)** (euros/100 kg.sacrif) Precio mercado 11/03-17/03 | |
|---|---|
| Bélgica | 111,30 |
| Bulgaria | 159,45 |
| R. Checa | 139,39 |
| Dinamarca | 132,68 |
| Alemania | 146,31 |
| Estonia | 143,58 |
| Grecia | - |
| España | 141,00 |
| Francia | 130,00 |
| Croacia | 140,76 |
| Irlanda | 140,96 |
| Italia | - |
| Chipre | 164,19 |
| Letonia | 132,01 |
| Lituania | 126,74 |
| Luxemburgo | - |
| Hungría | 143,37 |
| Malta | - |
| Holanda | 126,02 |
| Austria | 144,29 |
| Polonia | 131,65 |
| Portugal | 150,00 |
| Rumanía | 128,64 |
| Eslovenia | 152,68 |
| Eslovaquia | 139,46 |
| Finlandia | 165,18 |
| Suecia | 162,14 |
| Reino Unido | 162,05 |
| UE(3) | 139,40 |

| **OVINO** (euros/100 kg) 11/03-17/03 | |
|---|---|
| PESADO: | |
| Bélgica | 511,70 |
| Dinamarca | 466,91 |
| Alemania | 514,94 |
| Estonia | - |
| Irlanda | 467,26 |
| España | 525,30 |
| Francia | 613,00 |
| Chipre | 506,00 |
| Holanda | 511,49 |
| Austria | 576,00 |
| Polonia | - |
| Rumanía | 253,48 |
| Suecia | 528,34 |
| Reino Unido | 487,60 |
| Unión Europea | 507,03 |
| LIGERO: | |
| Bulgaria | 569,42 |
| Grecia | 423,49 |
| España | 568,26 |
| Croacia | 708,31 |
| Italia | 516,00 |
| Hungría | 629,58 |
| Portugal | 650,10 |
| Eslovenia | 520,70 |
| Eslovaquia | - |
| Unión Europea | 524,72 |

(3) Precio comunitario que corresponde al 92,35% del precio de base de 150,939 euros/100Kg.

Fuente: Comisión Europea

## PAC: UNA VOTACIÓN PARLAMENTARIA CON RESULTADO IMPREVISIBLE

Tras meses de intenso trabajo, los eurodiputados de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo se pronunciarán los días 1, 2 y 8 de abril sobre las tres propuestas de reglamento de la Comisión Europea para la futura PAC. Con mayor o menor dificultad, se han preparado enmiendas de compromiso del conjunto de las disposiciones. Sin embargo, las divisiones entre los diferentes grupos políticos, incluso dentro de algunos de ellos, hace difícil cualquier pronóstico sobre el resultado de las votaciones. Lo único seguro es que el pleno del Parlamento Europeo actual no se pronunciará sobre estos textos. Esta tarea corresponderá a la Asamblea que salga de las elecciones del próximo mes de mayo.

La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo adoptará su posición sobre la propuesta relativa a la OCM única el 1 de abril, sobre la de planes estratégicos el día 2 y sobre el reglamento horizontal el día 8. Las tres votaciones están rodeadas de incertidumbre, aunque en el caso de los reglamentos sobre la OCM única y horizontal (financiación, gestión y controles) se esperan menos sorpresas.

Para cada uno de los artículos de las propuestas se han preparado enmiendas de compromiso sobre la base de la opinión de los dos principales grupos políticos: demócrata-cristianos (PPE) y social-demócratas (S&D). El texto sobre los planes estratégicos, cuya ponente es la eurodiputada española Esther Herranz (PPE), incluye 123 enmiendas de compromiso; el relativo a la OCM única 61 (su ponente es el socialista francés Éric Andrieu) y el reglamento horizontal 31 (la ponente es la alemana Ulrike Muller, del grupo liberal). Sin embargo, en algunas de ellas el equilibrio alcanzado es precario, ya que la división entre los dos principales grupos políticos, y también en el seno de los mismos, sigue siendo importante.

En este contexto, es difícil aventurar la dirección que tomarán los eurodiputados a la hora de votar. Si una enmienda de compromiso es rechazada, los Verdes y la Izquierda Unitaria Europea han redactado juntos propuestas alternativas que se someterían también a votación. En total se han presentado más de 6.000 enmiendas. Por otro lado, podría rechazarse la propuesta en bloque, ya que la primera enmienda que se someterá a votación plantea el rechazo puro y simple de todas las disposiciones previstas por Bruselas.

### Reparto de fondos

Los puntos más polémicos de los tres reglamentos se refieren a los planes estratégicos: reparto de los sobres financieros; techo de ayudas por explotación; convergencia; reglas reforzadas de condicionalidad; arquitectura verde; e indicadores de resultados.

Como ya recogíamos en el número anterior de AGRO EUROPA, el compromiso sobre el techo de ayudas directas por explotación incluye dos opciones: fijar ese techo en 100.000 euros, deduciendo el 50% de los salarios y sin tener en cuenta las ayudas de los eco-esquemas ni el pago complementario a los jóvenes, o elevar al 10% la partida asignada al pago redistributivo, en lugar del 5%. El pago redistributivo sería obligatorio. Asimismo, los eco-programas (programas medioambientales voluntarios para los agricultores) serían obligatorios para los Estados miembros.

Otro punto sensible es el reparto de las dotaciones financieras para cada tipo de ayuda. Con el fin de garantizar que la futura PAC mantenga su carácter común, el compromiso que se someterá a votación propone que al menos el 60% del dinero para ayudas se destine al pago básico, al menos el 20% a los eco-programas, al menos el 5% al pago redistributivo y un mínimo del 2% al pago complementario a los jóvenes agricultores. Quedaría un 13% de fondos, de los que hasta un 10% + 2% sería para los pagos acoplados (el 2% específicamente para los cultivos proteicos). Los Estados

miembros que, como excepción, pueden utilizar en 2018 más del 13% de su sobre del primer pilar para pagos acoplados podrían seguir haciéndolo y reducir al 15% la dotación para los eco-programas.

**Condicionalidad y gestión de crisis**

En lo que respecta a la condicionalidad reforzada de las ayudas, las enmiendas de compromiso plantean eliminar dos de las medidas que incorpora la Comisión Europea: la obligación de destinar un 5% de la superficie de la explotación a superficies de interés ecológico (que en el proyecto se llama mantenimiento de superficies para favorecer la biodiversidad) y el instrumento de gestión sostenible de los nutrientes, muy criticado. Estos dos elementos se incluirían en la lista de condiciones para acceder a las ayudas de los eco-programas.

En cuanto a la OCM única, las disposiciones de gestión de las crisis introducidas por el ponente de este texto podrían generar debate. Estas enmiendas de compromiso prevén la creación de observatorios de mercados para la mayoría de los sectores y con especial seguimiento de la formación de los precios. Estos observatorios dispondrían también de un instrumento de alerta precoz en caso de alteración de los mercados que estaría basado en un sistema de umbrales de alerta y que obligaría a la Comisión Europea a actuar. En caso de problemas graves, la Comisión tendría que poner en marcha un dispositivo de reducción voluntaria de la producción.

Al término de todas estas votaciones, los parlamentarios de la Comisión de Agricultura se pronunciarán sobre el conjunto de la propuesta modificada. Si la rechazan, quedarán rechazadas las propuestas de Bruselas en su totalidad.

En cualquier caso, hay que insistir en que el pleno del Parlamento Europeo no se pronunciará sobre la reforma en esta legislatura. Esa tarea quedará para la próxima Asamblea que salga de las elecciones de mayo, cuyos resultados son también imprevisibles.

***Los Estados miembros inician el examen de la arquitectura verde***

*Los expertos agrícolas de los Estados miembros mostraron su división respecto a la arquitectura verde de la futura PAC durante el debate del Comité Especial de Agricultura (CEA) el 25 de marzo en Bruselas. Esta discusión, que continuará el 8 de abril, permitirá preparar la negociación de los ministros de Agricultura europeos del 15 de abril en Luxemburgo.*

*Aunque algunos Estados miembros, como Francia, Alemania o Suecia, apoyan que se refuerce la ambición medioambiental de la futura PAC, muchos otros, entre ellos Polonia, Irlanda, Hungría, Austria, Croacia o Malta, insisten sobre todo en la necesidad de disponer de un presupuesto agrícola que esté a la altura de esas ambiciones.*

*Un buen número de delegaciones (como Dinamarca, Holanda o Finlandia) pidieron que se defina una línea de base menos exigente en materia de condicionalidad de las ayudas y otras (entre ellas las del Italia, Polonia, Portugal, Grecia y Bulgaria) no quieren que estas reglas se apliquen a los pequeños agricultores.*

*En lo que respecta a los eco-programas del primer pilar, los Estados miembros continúan divididos en cuanto a si deben ser voluntarios u obligatorios para los Estados miembros.*

**ABONOS: LUZ VERDE DEL PARLAMENTO EUROPEO A LA NUEVA REGLAMENTACIÓN.** El Parlamento Europeo adoptó el 27 de marzo en Estrasburgo (por 582 votos a favor, 38 en contra y 7 abstenciones) la revisión de la reglamentación europea relativa a los fertilizantes, sobre la que alcanzó un compromiso político con los Estados miembros en noviembre. Este texto permitirá armonizar la legislación en la UE, en particular al fijar criterios comunes para los abonos ecológicos con el fin de fomentar su producción y su comercialización. Esta nueva reglamentación impondrá también, en toda la UE, un límite de 60 mg./kg. de fosfato para el cadmio (un metal pesado) a lo largo de tres años, con una cláusula de revisión del texto siete años después de su entrada en aplicación.

## BREXIT: MICHEL BARNIER ADVIERTE DE "UNA SALIDA SIN ACUERDO POR ACCIDENTE"

El Gobierno británico tenía intención de presentar, el 29 de marzo, por tercera vez, el acuerdo de noviembre pasado sobre el Brexit a la Cámara de los Comunes, que ya lo rechazó masivamente en enero y a mediados de marzo. El negociador jefe de la UE, Michel Barnier, advertía en vísperas de ese día que se puede "llegar en una quincena a una salida sin acuerdo por accidente".

La primera ministra Theresa May ha ofrecido su dimisión para tratar de convencer a los diputados, en particular a los del Partido Conservador, de que adopten el acuerdo, asegurándoles que dejará el poder si lo votan. Barnier reiteró el 27 de marzo que "para evitar una salida sin acuerdo hay que parar el Brexit o bien votar un acuerdo". "Si no estamos juntos, nosotros los europeos, estamos condenados, definitivamente subcontratados y bajo la influencia de los chinos, de los americanos, que ya están ahí, en torno a la mesa", añadió el negociador comunitario tras acusar al líder pro-Brexit británico Nigel Farage de querer "destruir la UE desde dentro".

***29 de marzo, 12 de abril, 22 de mayo***

*El 28 de marzo, la Comisión Europea volvió a recordar los dos plazos que los dirigentes de los 27 dieron el día 21 a la primera ministra británica: si el acuerdo sobre el Brexit se aprueba, la fecha de salida, fijada inicialmente en el 29 de marzo, se retrasaría al 22 de mayo; si el acuerdo se rechaza, Londres dispondrá de plazo hasta el 12 de abril para presentar una alternativa y pedir un nuevo aplazamiento, lo que implicaría la celebración de elecciones europeas en el país a finales de mayo; si no lo hace, el Reino Unido dejaría la UE de forma brusca, sin ningún acuerdo.*

*El 27 de marzo, la Cámara de los Comunes votó en contra de todas las opciones sobre la salida de la UE propuestos por los propios diputados.*

### La UE completa sus preparativos por si…

Bruselas considera que cada vez es más probable que el Reino Unido abandone la UE sin un acuerdo el 12 de abril y ha anunciado que ya ha completado sus preparativos para esa eventualidad. Recuerda que en un escenario de salida sin acuerdo, el Reino Unido se convertirá en un tercer país sin disposiciones transitorias, lo que provocará importantes perturbaciones para los ciudadanos y las empresas.

Desde el punto de vista de los intercambios, el Brexit sin acuerdo supondrá la aplicación de las normas de la Organización Mundial del Comercio. "La UE estará obligada –precisa la Comisión Europea- a aplicar inmediatamente sus normas y aranceles en sus fronteras con el Reino Unido. Esto incluye comprobaciones y controles de las normas aduaneras, sanitarias y fitosanitarias, y verificaciones del cumplimiento de las normas generales de la UE. A pesar de los considerables esfuerzos de preparación de las autoridades aduaneras de los Estados miembros, estos controles podrían causar importantes retrasos en la frontera".

Desde diciembre de 2017, la Comisión ha publicado 90 comunicaciones preparatorias y 3 Comunicaciones de la Comisión y ha presentado 19 propuestas legislativas. A pesar de ello, lamenta, "las medidas de contingencia de la UE no lograrán –ya que es imposible– mitigar el impacto global de un escenario de salida 'sin acuerdo', como tampoco podrán compensar en modo alguno la falta de preparación, ni recrear todas las ventajas de la pertenencia a la UE o las condiciones favorables de un eventual período de transición previstas en el acuerdo de retirada.

Estas propuestas son por naturaleza de carácter temporal, tienen un alcance limitado y están adoptadas unilateralmente por la UE".

## FONDOS REGIONALES: EL PARLAMENTO EUROPEO PROPONE DESTINAR EL 30% DEL FEDER A LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO

### El 5% se destinaría a medidas contra la despoblación

El Parlamento Europeo se pronunció el 27 de marzo a favor de modificar las reglas de financiación regional para fomentar la cohesión económica, social y territorial en la UE en el período 2021-27. Entre otras cosas, los eurodiputados sugieren destinar al menos el 30% de los fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) a la lucha contra el cambio climático y un mínimo del 5% a luchar contra la despoblación.

Los eurodiputados aprobaron las nuevas reglas para el FEDER y el Fondo de Cohesión por 475 votos a favor, 93 en contra y 53 abstenciones. El texto aprobado plantea destinar el grueso del FEDER, el fondo con más dotación, a crecimiento inteligente y economía verde. En concreto, establece que las regiones deberán gastar, como mínimo, entre un 30% y un 50% de la financiación recibida en proyectos que apuesten por una Europa inteligente e innovadora. Además, al menos un 30% deberá invertirse en luchar contra el cambio climático y en avanzar hacia una economía circular. En el caso del Fondo de Cohesión, sus áreas prioritarias seguirán siendo las infraestructuras de transporte y medioambientales.

***"Areas no urbanas con desafíos demográficos, naturales o geográficos"***

*En lo que respecta a la despoblación, el eurodiputado popular español Ramón Luis Valcárcel, vicepresidente del Parlamento Europeo, ha explicado que el texto adoptado no solo reconoce "la lucha contra la despoblación como una prioridad a nivel europeo" sino que "blinda recursos presupuestarios" para ello. En concreto, al menos el 5% de los fondos FEDER tendrán que destinarse a "estimular el desarrollo integrado en áreas no urbanas con desafíos demográficos, naturales o geográficos". "Esto significa -subraya- que al menos un 5% de la financiación europea para el desarrollo rural y la cohesión deberá utilizarse para combatir la despoblación", lo que será "enormemente beneficioso para regiones españolas como Castilla y León, Aragón, Galicia, La Rioja, Castilla-La Mancha o Extremadura".*

*Según Valcárcel, "del umbral del 5% acordado, al menos un 17,5% deberá destinarse a impulsar los llamados 'pueblos inteligentes', lo que potenciará la competitividad de las economías rurales, conectándolas mejor con el mundo globalizado y facilitando la comercialización y exportación de productos locales".*

*Por otro lado, ha subrayado que se han incorporado en el texto como objetivos específicos "la ayuda europea para las catástrofes naturales que pueden tener mayor incidencia en España (terremotos, incendios, inundaciones, sequías,…)", con lo que "habrá más fondos disponibles para lidiar con sus consecuencias".*

### Reparto en función del PIB regional

A la hora de gestionar los fondos, los eurodiputados piden que se tenga en cuenta la diversidad territorial, económica y social de las regiones de la UE e insisten en que la financiación debe repartirse a nivel regional en función del PIB per cápita de cada región y no a nivel nacional según la RNB (Renta Nacional Bruta) del país, como se hace ahora. Por otro lado, consideran que las infraestructuras aeroportuarias, la gestión y el tratamiento de residuos, así como las inversiones relacionadas con los combustibles fósiles, no deben beneficiarse de los fondos regionales de la UE, aunque el texto contempla algunas excepciones para las regiones ultraperiféricas y en caso de soluciones basadas en los principios de la economía circular y la eficiencia energética.

**COMISIÓN EUROPEA: FALLECE EL ANTIGUO COMISARIO DE AGRICULTURA FRANS ANDRIESSEN.** El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, evocó el 22 de marzo el papel que desempeñó, como comisario europeo, el holandés Frans Andriessen, que ha fallecido. Andriessen fue miembro de la Comisión Thorn, en la que llevó la cartera de Competencia entre 1981 y 1985. Posteriormente se encargó de la de Agricultura entre 1985 y 1989 en la Comisión Delors I y de la de Comercio entre 1989 y 1993 en la Comisión Delors II. El irlandés Ray MacSharry le sucedió como comisario de Agricultura entre 1989 y 1992.

## CADENA ALIMENTARIA: LA TRANSPARENCIA, OTRO "ELEMENTO CLAVE"

Los Estados miembros, reunidos el 25 de marzo en el Comité Especial de Agricultura (CEA), sugirieron al Consejo de la UE que apruebe, con la abstención del Reino Unido, la posición en primera lectura que el Parlamento Europeo votó el 12 de marzo sobre la directiva que regula las prácticas comerciales desleales en la cadena alimentaria. Esa posición refleja el compromiso que alcanzaron los negociadores de las instituciones comunitarias en diciembre del año pasado.

Paralelamente, el CEA ha inscrito en el proceso verbal de su reunión una declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión de Bruselas que subraya que "la transparencia de los mercados agrarios y alimentarios es un elemento clave de una cadena de abastecimiento eficiente". Anima a la Comisión "a continuar con su trabajo para mejorar la transparencia del mercado a nivel comunitario", lo que "puede incluir intensificar los trabajos sobre los observatorios de mercado (europeos) y la mejora de la recopilación de los datos estadísticos necesarios para analizar los mecanismos de formación de los precios a lo largo de la cadena de abastecimiento". La Comisión tiene intención de publicar en abril un reglamento de ejecución relativo a la transparencia de los precios (y posiblemente de otros datos) en la cadena alimentaria.

### Cooperativas y alianza de compradores

Otra declaración inscrita en el proceso verbal es la realizada por Dinamarca, que considera que el compromiso sobre las prácticas comerciales desleales "protege a las cooperativas como modelo, ya que trata de sus especificidades en lo que respecta a los plazos de pago y los contratos escritos". Por otro lado, el CEA propone al Consejo que "tome nota" de una declaración del Parlamento Europeo que subraya que "la falta de información actual no permite una evaluación de los efectos económicos de las alianzas de compradores sobre el funcionamiento de la cadena de abastecimiento". El Parlamento Europeo pide, por tanto, a la Comisión que "proceda cuanto antes a un análisis sobre el fondo, el alcance y los efectos de estas alianzas de compradores nacionales e internacionales".

***Paolo de Castro no se presenta a las europeas***

*El eurodiputado socialista italiano Paolo de Castro, ponente y principal negociador del Parlamento Europeo para la directiva sobre prácticas comerciales desleales en la cadena alimentaria, anunció el 21 de marzo su decisión de no ser candidato a las elecciones europeas de mayo y reanudar sus actividades como investigador y profesor en la Universidad de Bolonia. De Castro fue ministro de Agricultura de 1998 a 2000 y también de 2006 a 2008; fue asesor especial del presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, de 2000 a 2002 y desde julio de 2009 es miembro del Parlamento Europeo, cuya Comisión de Agricultura presidió entre 2009 y 2014.*

**OMG: EL PARLAMENTO EUROPEO SE OPONE A NUEVAS AUTORIZACIONES.** El Parlamento Europeo adoptó el 27 de marzo dos objeciones relacionadas con los transgénicos, una a la autorización para la comercialización en el mercado comunitario de la soja modificada genéticamente MON87751 y otra a la reautorización del maíz 1507xNK603. Los eurodiputados invitan a la Comisión Europea a no autorizar estas dos variedades, que están a la espera de la luz verde definitiva de Bruselas. Por otro lado, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) ha examinado, a petición de la Comisión, los argumentos científicos presentados por la ONG TestBiotech, que considera que la evaluación de riesgos realizada del maíz transgénico de Monsanto MON87427xMON89034x1507xMON88017x59122 (y sus distintas sub-combinaciones) es insuficiente. La Comisión autorizó este maíz en diciembre de 2018. Sin embargo, en opinión de la AESA, ninguno de los elementos presentados por TestBiotech revela nuevas informaciones que invaliden las conclusiones y recomendaciones anteriores.

## SEGURIDAD ALIMENTARIA: LA AESA ADOPTA UN MÉTODO PARA EVALUAR EL EFECTO COMBINADO DE QUÍMICOS

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria ha puesto a punto un método armonizado para que sus grupos científicos evalúen el efecto combinado potencial de las mezclas de productos químicos en la alimentación humana y animal. Con ello, sus expertos podrían adoptar, llegado el caso, un enfoque específico para las mezclas que complementaría las disposiciones actuales de la UE en materia de evaluación de las sustancias químicas individuales.

La AESA ha puesto de manifiesto en un comunicado que los humanos, los animales y el medio ambiente pueden estar expuestos a múltiples sustancias químicas procedentes de fuentes diversas y constata que comprender cómo se comportan esas sustancias combinadas es muy complejo porque el número de combinaciones es potencialmente infinito.

El método que ha adoptado se basa en otros ya existentes y en la experiencia internacional en materia de evaluación de los posibles problemas derivados de las mezclas de productos químicos. Según los expertos de la AESA, la evaluación de las mezclas funciona de forma similar a la evaluación de las sustancias individuales. Primero se determina quién está expuesto (humanos, ganado, animales salvajes como las aves o las abejas,…) y en qué medida y después se cuantifica el riesgo comparando la exposición combinada y la toxicidad combinada. Normalmente, añaden, para estimar el riesgo global utilizamos las dosis que generan efectos normales; pero, en ocasiones, los productos químicos interactúan, lo que conduce a que su toxicidad aumente o disminuya cuando se combinan. Esas interacciones son raras pero deben comprobarse, sobre todo en los casos de aumento de la toxicidad. “Nuestro documento -subrayan- nos permite hacerlo para cada mezcla examinada”.

El método, concluyen, “se ha concebido para ayudar a quienes tienen que gestionar el riesgo a nivel europeo y nacional a tomar decisiones con conocimiento de causa, en situaciones en las que debe tenerse en cuenta una exposición combinada de varios productos químicos”. Algunos de estos principios ya se están utilizando, por ejemplo cuando hay que evaluar grupos de pesticidas o de contaminantes.

**BEBIDAS ESPIRITUOSAS: ULTIMOS PASOS PARA LA APROBACIÓN FORMAL DEL NUEVO REGLAMENTO.** Los expertos del Comité Especial de Agricultura (CEA) recomendaron el 25 de abril al Consejo de la UE que apruebe (con el voto en contra de Grecia y la abstención de Hungría) la posición en primera lectura del Parlamento Europeo sobre las bebidas espirituosas, que refleja el compromiso inter-institucional de noviembre pasado sobre este dossier. Una vez que el Consejo lo haya aprobado formalmente, el nuevo reglamento sobre la definición, presentación y etiquetado de bebidas espirituosas, así como sobre la protección de sus indicaciones geográficas, entrará en vigor siete días después de su publicación en el Diario Oficial de la UE, prevista para la próxima primavera, y empezará a aplicarse en un plazo de dos años, salvo algunas disposiciones relativas a las indicaciones geográficas, que se aplicarán dos semanas después.

**PESTE PORCINA AFRICANA: LUXEMBURGO LEVANTARÁ TAMBIÉN UNA VALLA EN LA FRONTERA CON BÉLGICA.** Luxemburgo va a reforzar su dispositivo de prevención contra la peste porcina africana instalando un cierre de ocho kilómetros en una parte de su frontera con Bélgica, según ha anunciado el Ministerio de Agricultura luxemburgués. El país ya tiene establecida una zona de vigilancia en la que se ha autorizado, excepcionalmente, la caza del jabalí durante todo el año. Francia está acabando sus trabajos de levantamiento de sus 112 kilómetros de valla con Bélgica, un dispositivo que costará 5,3 millones de euros. Por otro lado, continúan los sacrificios de jabalíes en la zona de vigilancia entre los dos países, en la que ya se han abatido 230 animales, de una población que se estima entre 370 y 570 animales. El objetivo es la eliminación total de los jabalíes en esa zona.

## LOBOS: VOCES A FAVOR DE MODIFICAR LA DIRECTIVA HABITATS EN UN ENCUENTRO EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Durante un reciente encuentro celebrado en el Parlamento Europeo y dedicado a la problemática del lobo en la UE, por la difícil coexistencia de este animal y la ganadería, los participantes pusieron de manifiesto la necesidad de que se modifique la directiva Hábitats para que esta especie pase a ser especie cazable.

En el citado encuentro participaron representantes de los grupos del Partido Popular Europeo, Socialistas y Demócratas y grupo liberal, de la presidencia rumana, de algunos Estados miembros (entre ellos Rumanía, Finlandia, Austria y Croacia) y de las organizaciones y cooperativas agrarias de la UE (COPA-COGECA), entre ellos responsables de ASAJA. No hubo ningún representante de la Comisión Europea.

Desde ASAJA destacaron que el ganadero no debe sentirse en peligro porque, si eso sucede, se producirá un abandono de las explotaciones. Ello generaría un triple perjuicio: económico, social y medioambiental (las superficies abandonadas se podrían convertir en matorral y aumentar el riesgo de incendios).

Los presentes coincidieron en que lo más importante es modificar la directiva Hábitats para que el lobo pase a ser una especie que se pueda cazar.

### Revisión del Plan del Lobo 2018-23 en Francia

El problema de coexistencia entre lobos y ganadería se sufre en muchos Estados miembros de la UE. En Francia, el Gobierno tiene previsto incrementar el número de lobos que pueden cazarse, en el marco de su Plan para el período 2018-2023. Actualmente, el límite está fijado en el 10% de los efectivos. Por otro lado, se creará una "nueva zona de gestión" que abarcará las áreas en las que se producen más ataques. En ella se reforzarán las medidas de protección, dotando a los ganaderos de "los medios humanos y materiales para garantizar una vigilancia permanente". En esa área se concederán autorizaciones para caza de ejemplares con más facilidad cuando se considere que el nivel de ataques "ya no es aceptable".

## PESTE PORCINA AFRICANA: LUXEMBURGO LEVANTARÁ TAMBIÉN UNA VALLA EN LA FRONTERA CON BÉLGICA

### Francia amplía su "zona blanca" libre de jabalíes

Luxemburgo va a reforzar su dispositivo de prevención contra la peste porcina africana instalando un cierre de ocho kilómetros en una parte de su frontera con Bélgica, según ha anunciado el Ministerio de Agricultura luxemburgués. El país ya tiene establecida una zona de vigilancia en la que se ha autorizado, excepcionalmente, la caza del jabalí durante todo el año.

Mientras tanto, Francia está acabando los trabajos de levantamiento de sus 112 kilómetros de valla con Bélgica, un dispositivo que costará 5,3 millones de euros. Por otro lado, continúan los sacrificios de jabalíes en la zona de vigilancia entre los dos países, en la que ya se han abatido 230 animales, de una población que se estima entre 370 y 570 animales. El objetivo es la eliminación total de los jabalíes en esa zona.

El ministro de Agricultura francés, Didier Guillaume, que el 28 de marzo asistió a la instalación de los últimos tramos del vallado anunció la creación de una nueva "zona blanca" libre de jabalíes (en el departamento de Meurthe y Mosela), dentro de la zona cercada, como escudo preventivo. Además de la eliminación de los jabalíes presentes en ella, esa nueva zona implica también restricciones adicionales para las actividades forestales, de ocio o profesionales, como las que ya se aplican en los otros dos departamentos con "zona blanca" (Ardenas y Mosa). En su visita, el ministro

se refirió a los “actos aislados de vandalismo” contra la valla registrados en Meurthe y Mosela y ha pedido a las autoridades de la zona la mayor firmeza para evitar que esos comportamientos pongan en peligro el dispositivo de lucha frente a la peste porcina africana.

## CLIMA: LOS ESTADOS MIEMBROS EMPIEZAN A OCUPARSE DEL PAPEL DE LA AGRICULTURA DE CARA AL AÑO 2050

Los jefes de Estado y de Gobierno, reunidos el pasado 22 de marzo en Bruselas, confirmaron su apoyo a la elaboración de una estrategia climática a largo plazo para la UE aunque en sus conclusiones se cuidaron mucho de fijar un objetivo de neutralidad climática de cara al año 2050. Pidieron a las diferentes formaciones del Consejo que trabajen en este asunto de cara a un nuevo debate en el mes de junio.

La Comisión Europea adoptó en noviembre de 2018 la Comunicación titulada “Un planeta limpio para todos. Una visión estratégica europea a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra”. En ella propone ocho escenarios para 2050, que van desde una reducción del 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) hasta las cero emisiones netas.

### ¿Cuáles son las prioridades?

Los expertos nacionales del Comité Especial de Agricultura (CEA) discutieron el 25 de marzo esta Comunicación, que los ministros de Agricultura de la UE verán en su sesión del 15 de abril en Luxemburgo. De cara a la misma, la presidencia rumana del Consejo ha presentado un documento con los aspectos agrícolas del dossier así como una pregunta a la que tendrán que responder los ministros: ¿qué es lo más urgente que hay que hacer en el ámbito agrario de aquí a 2050, desde su punto de vista?

En su Comunicación, la Comisión Europea subraya que la agricultura y la silvicultura de la UE deberán proporcionar suficientes productos alimentarios, alimentos para el ganado y fibras pero, al mismo tiempo, las emisiones de GEI procedentes de la producción agraria podrán reducirse por métodos de producción eficaces y sostenibles. La digitalización, las técnicas de la agricultura de precisión y la innovación desempeñarán un papel cada vez más importante tanto para limitar las emisiones como para incrementar la productividad, subraya Bruselas. Además, las reservas de carbono en los suelos agrícolas pueden aumentar gracias, por ejemplo, al no laboreo o a la utilización de cubiertas vegetales y mejorando el papel de pozos de carbono natural de los bosques, los suelos y las tierras agrícolas.

## CONTROLES FITOSANITARIOS: DESIGNADOS CINCO LABORATORIOS DE REFERENCIA

La Comisión Europea designó el 27 de marzo los cinco primeros laboratorios europeos de referencia en el ámbito fitosanitario, con lo que se eleva a más de 50 el número total de estos laboratorios cuyo objetivo es proporcionar apoyo técnico y científico (armonización de los métodos de análisis, formación,…) a los laboratorios nacionales.

La Comisión ha señalado que estos nuevos laboratorios se han designado en el marco de la nueva reglamentación europea sobre los controles oficiales, que entrará en aplicación en diciembre de 2019 y “ayudarán a la Unión a diagnosticar las plagas reguladas existentes y emergentes, contribuyendo así a una intervención más rápida y más focalizada para abordar los problemas”.

Tres de estos laboratorios de referencia estarán dirigidos por la Agencia francesa para la Alimentación, el Medio Ambiente y la Salud y Seguridad en el Trabajo (Anses). Son los que se ocuparán de los insectos y ácaros (junto con la Agencia de Sanidad y Seguridad Alimentaria de Austria, AGES); de los nematodos (con el Instituto para la Agricultura, la Alimentación y la Pesca de Flandes, ILVO); y de los hongos y oomicetos. Los otros dos nuevos laboratorios estarán dirigidos por la Agencia de Seguridad Alimentaria de Holanda. Uno se ocupará de los virus, viroides y fitoplasmas (en colaboración con el Centro de Investigación para la Protección y la Certificación de los Vegetales, CREA-DC Italia; y el Instituto Nacional de Biología de Eslovenia, NIB) y el otro de las bacterias (con el ILVO de Bélgica, el NIB de Eslovenia y el CREA-DC de Italia).

## NEGOCIACIONES COMERCIALES UE/ESTADOS UNIDOS: GARANTÍAS DE BRUSELAS, DESCONFIANZA FRANCESA

Francia solicitó, de nuevo, durante la Cumbre Europea que la agricultura se excluya de las negociaciones comerciales contempladas con Estados Unidos, y que se obtengan garantías en materia del medio ambiente. La Comisión Europea garantizó una vez más que estas negociaciones sólo incluirán los productos industriales. Recordó que las negociaciones del Partenariado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP) están "suspendidas", mientras París quiere que se abandonen definitivamente.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, reunidos los días 21 y 22 de marzo en Bruselas, "solicitaron que se adopten las medidas necesarias para poner en marcha rápidamente todos los elementos de la declaración conjunta UE/Estados Unidos del 25 de julio de 2018", según la cual Donald Trump y el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, se comprometieron a iniciar negociaciones para calmar las tensiones comerciales entre ambas partes.

Sin embargo, el presidente francés, Emmanuel Macron, recordó las condiciones, que deben respetarse, según él, para la apertura de estas negociaciones bilaterales, principalmente la exclusión de la agricultura, que propone la Comisión mientras que Washington quiere incluir este sector. "Si tenemos que avanzar, no podremos hacerlo sin tener garantías, la primera en materia de medio ambiente", subrayó. "No soy partidario de que haya nuevos acuerdos comerciales (…) con socios que no tienen las mismas exigencias climáticas que nosotros. Sería competencia desleal para nuestras empresas, nuestros agricultores, en definitiva para todos a los que se imponen estas normas".

Desde el punto de visto alemán, quieren que se envíe a Washington una señal clara a favor del inicio de negociaciones comerciales. La industria teme que Washington imponga nuevos aranceles en las exportaciones de coches europeos a partir del 17 de mayo.

### TTIP: un mandato "obsoleto"

El mandato de negociación solicitado por la Comisión Europea al Consejo de la UE el 16 de enero para la eliminación de los derechos arancelarios entre la UE y Estados Unidos "está limitado a los productos industriales", recordó la comisaria europea de Comercio, Cecilia Malmström, en respuesta a una pregunta escrita parlamentaria con fecha del 22 de marzo.

Además, subrayó que "las negociaciones del Partenariado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP) están suspendidas desde finales de 2016", y que "la UE actualmente no tiene intención de reanudarlas". Cuando, "ya, durante las negociaciones sobre el TTIP, era a veces difícil avanzar para lograr resultados equilibrados en diferentes capítulos, la posición actual de la Administración americana sobre el cambio climático y el nacionalismo económico podría hacer más difícil la conclusión de un acuerdo comercial global equilibrado y mutuamente beneficioso", explicó la comisaria europea.

Al término de la Cumbre Europea en Bruselas, el presidente francés estimó que las negociaciones sobre el TTIP debían abandonarse definitivamente. "Este mandato está obsoleto", insistió.

## UE/CHINA: EN BUSCA DE UNA "ESTRATEGIA COMÚN" EUROPEA

Después de que la Comisión Europea haya previsto un enfoque más realista de las relaciones entre la UE y China, los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE prepararon durante su reunión celebrada los días 21 y 22 de marzo en Bruselas, la Cumbre entre ambas partes prevista para el 9 de abril.

El objetivo era "definir una estrategia común para superar las divisiones y afirmar juntos la soberanía europea", explicó el presidente francés, Emmanuel Macron, que organizó el 26 de marzo en París una reunión con el presidente chino Xi Jinping, la canciller alemana Angela Merkel y el presidente de la Comisión Jean-Claude Juncker.

En su comunicación del 12 de marzo sobre la actualización de las relaciones entre la UE y China, la Comisión estableció, entre otras prioridades, la conclusión "rápida" de un acuerdo bilateral sobre la protección de las indicaciones geográficas. Por otro lado, lamentó que las exportaciones de productos agrícolas y alimentarios de la UE a China se enfrenten a "procedimientos discriminatorios, imprevisibles y pesados, a excesivos retrasos y a decisiones que no están basadas en la ciencia". Para estas exportaciones, la Comisión quiere que los Estados miembros "negocien con una sola voz" y que Pekín "trate a la UE como una entidad única, aplicando el principio de la regionalización".

### Aves francesas

Con motivo de la visita de estado del presidente Xi Jinping, París y Pekín firmaron, según un comunicado del 26 de marzo del Ministerio francés de Agricultura, un protocolo sanitario por el que "se ha levantado el embargo a las aves y productos avícolas franceses con motivo de la influenza aviar, y las exportaciones podrán reanudarse a China". Este embargo data de diciembre de 2015. Además, se publicaron "seis nuevas autorizaciones sanitarias que abren la posibilidad de exportar carne de vacuno a China para cuatro establecimientos, y carne de porcino o de charcutería para dos establecimientos", añadió el comunicado.

Además, precisa que ambas partes acordaron "un programa de trabajo conjunto para poner en marcha el principio de zonificación para las enfermedades animales, entre ellos la peste porcina africana, cuyo reconocimiento a medio plazo permitirá la continuidad de los intercambios comerciales para este mercado incluso en caso de detección de casos en nuestro territorio".

## UE/AUSTRALIA: REANUDACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES, PREOCUPACIÓN DEL SECTOR EUROPEO DEL AZÚCAR

La UE y Australia, que celebraron su tercera sesión de negociaciones de libre comercio del 25 al 29 de marzo en Canberra, deberían realizar en mayo su intercambio de ofertas de acceso al mercado para otros productos además de los sensibles, tras las elecciones europeas en la UE y legislativas en Australia. Un intercambio de ofertas que ya tuvo lugar el 7 de febrero en el marco de las negociaciones del mismo tipo entre la UE y Nueva Zelanda.

El sector agrícola europeo espera resultados positivos de un acuerdo de libre comercio con Australia en los sectores de la leche, del porcino y del vino, al igual que en las cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Por otro lado, la protección de sus indicaciones geográficas tiene un interés ofensivo esencial para la UE. Canberra debería lanzar durante el segundo semestre de este año una consulta pública sobre las indicaciones geográficas. Por el contrario, este acuerdo es preocupante para determinadas producciones sensibles europeas, principalmente el azúcar, el vacuno y la carne de ovino, que ya están bajo la presión de otras negociaciones comerciales y del Brexit.

En el sector agroalimentario, las importaciones de la UE procedentes de Australia se sitúan en aproximadamente 2.000 millones de euros, principalmente oleaginosas, vino, lana y carne de vacuno; mientras que las exportaciones hacia este país, en particular, las de los espirituosos, las del vino, las del porcino, las del queso y las del aceite de oliva alcanzan aproximadamente los 2.900 millones de euros.

**“Al otro lado del mundo”**

“Pedimos una vez más a la Comisión de Bruselas que no abra nuestro mercado al otro lado del mundo”, tuiteó el 25 de marzo la Asociación Europea de Fabricantes de Azúcar (CEFS) cuando se abrieron en Canberra las negociaciones entre la UE y Australia. Explicó que, “para seis toneladas de azúcar expedido de Australia hacia la Unión Europea, se emite más de una tonelada de CO2”.

Las organizaciones agrarias de los 28 (COPA-COGECA) indicaron que los remolacheros europeos no pueden “soportar constantemente más concesiones a otros países terceros”; ya se contemplan contingentes de importación en el marco de las negociaciones comerciales con Mercosur y Tailandia, después de las 30.000 toneladas concedidas recientemente a México. Australia es el tercer exportador mundial de azúcar, tras Brasil y Tailandia; más del 80% (3,5 millones de toneladas) de su producción se vende en los mercados de los países terceros, principalmente en Asia.

## INFORME DE LA COMISION EUROPEA: MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL PARA LUCHAR CONTRA EL COMERCIO DESLEAL

Desde el inicio del mandato de la Comisión Juncker, en noviembre de 2014, hasta diciembre de 2018, la Comisión impuso 95 medidas de defensa comercial, según un informe publicado el pasado 28 de marzo por la Comisión Europea sobre la defensa comercial de la Unión Europea.

A finales de 2018, la UE mantenía 93 medidas antidumping definitivas y 12 medidas antisubvenciones, de las que cerca del 44% eran medidas impuestas a las importaciones de productos siderúrgicos. De todas las medidas en vigor, más de dos tercios (68%) afectan a productos importados de China.

La Comisión Europea explica en el informe que en 2018 la UE completó la mayor revisión de su legislación antidumping y antisubvenciones desde 1994. Con la reforma se han reforzado los instrumentos de defensa de la UE contra las importaciones objeto de dumping y subvencionadas.

El informe destaca que las medidas de defensa comercial de la UE suponen un gran alivio para las empresas europeas. En algunos casos, “los derechos se han traducido en una disminución de las importaciones a precios desleales en hasta un 99%”. Además, “los derechos se han fijado en un nivel suficiente para restablecer las condiciones competitivas en el mercado de la Unión sin imponer una carga excesiva a los consumidores y las industrias de la UE que dependen de las importaciones”, indica la Comisión.

El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, declaró que “nuestros socios comerciales no siempre están dispuestos a respetar las mismas normas que nosotros y no debemos dejar que se aprovechen de esta situación; así pues, debemos proteger a la UE, sus empresas y sus trabajadores contra las prácticas comerciales desleales. Nuestro intenso trabajo en este campo en los últimos años está dando sus frutos: ahora disponemos de instrumentos mejor adaptados a la economía mundial actual y seguiremos trabajando para proteger a nuestras empresas y nuestros trabajadores de toda práctica desleal”.

Por su parte, la comisaria europea de Comercio, Cecilia Malsmtröm indicó que este informe “muestra que nuestro equipo de defensa comercial trabaja con más firmeza que nunca para salvaguardar el empleo y proteger a la UE de las prácticas comerciales desleales en todo el mundo. Gracias a nuestras recientes reformas, podemos actuar con mayor rapidez y nuestras herramientas se adaptan mejor a los actuales desafíos económicos mundiales”.

## AYUDA AL DESARROLLO: LOS EURODIPUTADOS PIDEN QUE SE VINCULE AL CAMBIO CLIMÁTICO

El pleno del Parlamento Europeo considera que parte de los fondos destinados a cooperación internacional deberían destinarse a combatir el cambio climático. En concreto, defienden que el 45% del dinero del futuro Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional apoye objetivos climáticos y medioambientales en terceros países.

La Asamblea de Estrasburgo adoptó el 27 de marzo, por 420 votos a favor, 146 en contra y 102 abstenciones, su posición sobre la propuesta de Bruselas relativa a este Instrumento, que en el período 2021-27 agrupará la mayoría de fondos que financian la acción exterior de la UE, en particular el Fondo Europeo de Desarrollo. Una vez que entre en vigor, será el principal instrumento de Bruselas para desarrollar la cooperación con los países terceros y también para poner en práctica sus compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible y cambio climático. De ahí, la propuesta de destinar el 45% de los fondos a la lucha contra el cambio climático y a objetivos medioambientales.

Por otro lado, los eurodiputados defienden que se suspenda la financiación a los países beneficiarios de este Instrumento en caso de violación de los derechos humanos.

## COMERCIO: LA MINISTRA BRASILEÑA DE AGRICULTURA RELATIVIZA LAS CONCESIONES NEGOCIADAS CON ESTADOS UNIDOS

Después de que Estados Unidos se comprometiera, el 19 de marzo, a enviar inspectores a Brasil para una auditoría “técnica” del sistema de control de este país en la carne de vacuno, con el objetivo de la reanudación de sus exportaciones en el mercado americano, la ministra brasileña de Agricultura, Tereza Cristina, declaró que “no es verdaderamente una concesión, es una cuestión técnica (…). No lo considero como un intercambio”.

El mercado americano está cerrado a la carne de vacuno fresca brasileña desde junio de 2017 a causa de un escándalo sanitario. Este compromiso es una de las disposiciones anunciadas durante el encuentro en Washington entre Donald Trump y el presidente brasileño, Jair Bolsonaro.

Por su parte, Brasil prevé abrir su mercado para la importación de 750.000 toneladas de trigo americano con derecho cero. Sin embargo, Tereza Cristina precisó que este contingente estaba abierto para todos los países terceros abastecedores, y no solo para Estados Unidos. Sin embargo, estos últimos serán el principal beneficiario.

Además, ambas partes acordaron “condiciones basadas en la ciencia” para permitir a Estados Unidos exportar carne de porcino a Brasil. Con este objetivo, inspectores brasileños irán a Estados Unidos. Sin embargo, no se fijó ninguna fecha, declaró la ministra de Agricultura. Asimismo, precisó que ambos países no avanzaron en dos cuestiones que están relacionadas: el acceso del etanol americano al mercado brasileño y el acceso de azúcar brasileño al mercado americano.

**PESTE PORCINA CLÁSICA: JAPÓN SACRIFICARÁ A MÁS DE 4.000 CERDOS**. Tras el último brote de peste porcina clásica en Japón, las autoridades informaron el pasado 27 de marzo, de que sacrificarán alrededor de 4.100 cerdos en la prefactura de Aichi, en el centro del país asiático. Según dieron a conocer las autoridades locales, es el decimotercer caso que se registra de peste porcina en cerdos desde el pasado mes de septiembre. Varios análisis confirmaron el caso después de que cinco cerdos fueran hallados muertos en una granja de Seto City, tal y como explicaron las autoridades de Aichi. Ante esta situación, el Gobierno de la prefactura ha suspendido los envíos de cerdos y el transporte de cultivos y excrementos de otras instalaciones ubicadas a 10 kilómetros de la granja de Seto City. La primera epidemia de peste porcina de los últimos 26 años se detectó en septiembre en la prefactura de Gifu; el segundo caso, en noviembre en un parque de Gifu.

## AYUDAS 2018: IMPORTE DEFINITIVO DE LOS PAGOS ACOPLADOS A LAS EXPLOTACIONES DE OVINO Y CAPRINO

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado el importe definitivo de las ayudas acopladas a las explotaciones de ovino y caprino correspondientes a 2018, así como el que se concede a los ganaderos de ovino y/o caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles sobre las que activar derechos de pago básico.

El FEGA ha precisado que estos importes definitivos se deben aplicar tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados con los importes unitarios provisionales que se publicaron en su momento. Por lo tanto, ya es posible proceder al pago del 100% del importe total a abonar.

Los importes fijados son los siguientes:

- Ayuda asociada a las explotaciones de ovino: 11,79 euros por animal en la región Peninsular (para un total de 10,55 millones de animales) y 20,82 euros por animal en Baleares (para 163.116 animales).
- Ayuda asociada a las explotaciones de caprino: en la región Peninsular, 7,02 euros por animal (para 766.095 animales); en la región España Insular y Zonas de Montaña, 8,83 euros por animal (575.698 animales beneficiarios).
- Ayuda asociada a los ganaderos con derechos especiales en 2014 y sin hectáreas admisibles para el pago básico: 36,44 euros por animal (que recibirán 827.451 animales).

## ACEITE DE OLIVA: SIGNIFICATIVA SUBIDA DE LOS PRECIOS EN ORIGEN

Las cotizaciones del aceite de oliva registraron una subida significativa la pasada semana, según fuentes de Oleoestepa, que atribuyen este cambio de tendencia a la ausencia total de lluvias y a la influencia que ello pueda tener en la producción de la próxima campaña.

Las citadas fuentes dan cuenta de una subida generalizada que ha oscilado entre los 50 y los 100 euros por tonelada dependiendo de la calidad. Con este incremento, el aceite lampante vuelve a situarse por encima de los 2.000 euros/tonelada, frente a los 1.950 euros de la semana anterior. El virgen se paga a partir de 2.200 euros (la semana anterior oscilaba entre 2.100 y 2.150 euros) y en extra se cerraron operaciones a 2.700 euros por tonelada (2.600 euros la semana anterior).

En la mesa de precios de la Lonja de Extremadura del viernes 29 de marzo también se registraron subidas importantes: el lampante subió 75 euros, cotizando entre 1.900 y 2.000 euros, y el virgen subió 50 euros, situándose entre 2.100 y 2.200 euros por tonelada; solo el extra repitió entre 2.350 y 2.600 euros/tonelada.

El sistema Poolred de la Fundación del Olivar refleja asimismo esa tendencia alcista en todas las categorías. La media semanal de precio para el lampante se situó en 2.011 euros/tonelada, la del virgen en 2.178 euros y la del extra en 2.377 euros/tonelada.

***Almacenamiento, autorregulación, acuerdos interprofesionales***

*El 28 de marzo se celebró una nueva reunión de la Mesa sectorial del aceite de oliva en la que el secretario general de Agricultura, Fernando Miranda, repasó los instrumentos que podrían*

*utilizarse para favorecer una recuperación de las cotizaciones, hasta ahora orientadas claramente a la baja y muy alejadas de los niveles de hace un año.*

*La opción del almacenamiento privado contemplado en la normativa comunitaria depende de que los precios se sitúen por debajo de los umbrales establecidos (lo que no ocurre en este momento) y de que la Comisión decida activarla. Tampoco puede recurrirse actualmente a medidas de autorregulación del sector. Miranda recordó que la normativa vigente permite que las organizaciones de productores o sus asociaciones lleguen a acuerdos, decisiones o prácticas concertadas relativas al uso de instalaciones comunes de almacenamiento, tratamiento o transformación. Sin embargo, para ello hacen falta organizaciones reconocidas y no las hay en este sector. Podrán constituirse una vez que se apruebe el Real Decreto de reconocimiento de estas entidades, cuyo proyecto se ha presentado a consulta de los interesados (ver información en esta misma sección) y que incluiría al sector del aceite de oliva (aunque el texto actual menciona, de momento, a los sectores de vacuno, ovino y caprino).*

*Sí podría procederse a algún tipo de autorregulación a través de acuerdos en el marco de la interprofesional, aunque habría que consultar a Bruselas si tales acuerdos pueden ser objeto de una extensión de norma. Por otro lado, el Ministerio ha propuesto al sector estudiar fórmulas que permitan a los productores escalonar la comercialización para evitar la salida de grandes volúmenes al comienzo de la campaña que puedan provocar una caída brusca del os precios.*

## ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES: PROYECTO PARA SU RECONOCIMIENTO EN LOS SECTORES DE CARNE DE VACUNO, OVINO Y CAPRINO

El Ministerio de Agricultura ha presentado un proyecto de Real Decreto para el reconocimiento de organizaciones de productores (y sus asociaciones) en los sectores de carne de vacuno, de ovino y de caprino. La disposición recoge, con carácter general, las finalidades que deben perseguir esas organizaciones en todos los sectores en los que se reconozcan, sus actividades y las normas relativas a las negociaciones contractuales que pueden llevar a cabo en nombre de sus miembros.

El proyecto recuerda las novedades que se han introducido recientemente en la normativa comunitaria sobre organizaciones de productores, entre ellas las dirigidas a mejorar el poder de negociación de los agricultores y ganaderos mediante la negociación de contratos para el suministro de productos agrarios en nombre de sus miembros. Recuerda asimismo la “exención en materia de competencia para que las organizaciones y asociaciones de organizaciones de productores puedan llevar a cabo determinados acuerdos y prácticas concertadas siempre que respeten los objetivos de la PAC, no supongan la fijación de un precio idéntico y no comprometan la libre competencia”.

Los acuerdos y prácticas concertadas que estarán exentas del cumplimiento de ciertas normas de competencia serán, según el proyecto, las relacionadas con la producción o venta de productos agrícolas o la utilización de instalaciones comunes para el almacenamiento, tratamiento o transformación de productos agrarios. Estas prácticas estarán condicionadas “a no poner en peligro los objetivos de la PAC”·y tampoco podrán conllevar “la obligación de cobrar un precio idéntico”. Esos acuerdos o prácticas no requerirán una aprobación previa por parte de las autoridades, aunque las organizaciones de productores podrán solicitar un dictamen de la Comisión Europea sobre su compatibilidad con las normas de competencia.

Por otro lado, las organizaciones reconocidas podrán negociar contratos para el suministro de animales vivos y productos en nombre de sus miembros siempre que se respeten ciertas condiciones, como que la organización concentre la oferta y comercialice los productos de sus miembros. Antes de iniciar la negociación colectiva de las condiciones de los contratos, la organización deber comunicar a la autoridad competente la cantidad estimada de animales vivos o productos que vayan a ser objeto de esas negociaciones y el período de tiempo estimado de suministro.

**Mínimo de producción comercializable**

Entre los requisitos que debe reunir una organización de productores para ser reconocida como tal figura el de agrupar un mínimo de producción comercializable. Como cifras indicativas, el proyecto recoge, para el caso de las explotaciones de reproducción para la producción de carne y mixtas, al menos 150.000 corderos, 150.000 cabritos y 15.000 UGM de vacuno. Para los cebaderos de vacuno recoge un mínimo de 15.000 terneros. Esas cifras corresponden a la Península. Son más bajas cuando se trata de territorios insulares y denominaciones de calidad.

## XYLELLA FASTIDIOSA: CONFIRMADOS 925 NUEVOS POSITIVOS EN ALICANTE

La Conselleria de Agricultura de la Comunidad Valenciana ha confirmado 925 nuevos casos positivos de Xylella fastidiosa en la provincia de Alicante, según se desprende de la décima actualización de la afección.

De este total, 890 muestras son de almendro, once muestras de Polygala myrtifolia, ocho de Helichrysum-italicum, siete de albaricoquero, tres muestras de aladierno y otros tres de romero, además de dos de ciruelo y una de Calicotome spinosa.

Todos los últimos positivos se han producido dentro de la zona demarcada de cinco kilómetros, excepto 18 (dieciséis en almendros y dos en Polygala myrtifolia) que se encuentran en los alrededores.

Con esta actualización, la zona demarcada por control y seguridad ante la Xylella fastidiosa se sitúa en 134.600 hectáreas y los municipios que se encuentran en ella pasan de 60 a 73. Se incluyen trece nuevos términos municipales: Alcocer de Planes, Beniarrés, Benimarfull, Cocentaina, Ràfol de Almunia, la Alquería de Aznar, Adsubia, Lorcha, Muro de Alcoy, Orxeta y Pego de la provincia de Alicante, así como Oliva y Villalonga de la provincia de Valencia.

Estos datos se pusieron de manifiesto el 26 de marzo en una reunión entre la consellera de Agricultura, Elena Cebrián, y las organizaciones agrarias, cooperativas, operadores y viveristas de la región. Desde la Plataforma de Afectados por la Xylella fastidiosa en Alicante y desde ASAJA en la provincia han apuntado que estos datos corroboran que la plaga está extendida y que no van a poder erradicarla.

Por ello, han pedido a la Conselleria responsabilidad y que sustituya el protocolo de erradicación por el de contención, que contempla arrancar y destruir solamente el almendro infectado. Sin embargo, Elena Cebrián recordó, durante el encuentro, que “la contención no es una opción ni una decisión de la Comunidad Valenciana”, ya que “tendría que ser aprobada por la Comisión Europea y por los 27 Estados miembros, como cambio de estrategia que podría poner en riesgo otros territorios de la UE”.

## CAZA: CASTILLA Y LEÓN MODIFICA LA LEY Y PERMITE CONTINUAR CON LA ACTIVIDAD

Las Cortes de Castilla y León aprobaron en su última sesión de esta legislatura, celebrada el 27 de marzo, una proposición de ley que modifica la Ley de Caza de la región y permite continuar con la actividad a pesar de las sentencias judiciales que la suspendían cautelarmente.

El texto salió adelante con 72 votos a favor y 10 abstenciones. Los votos favorables corresponden a los parlamentarios de los grupos que presentaron la proposición (PP, PSOE y Ciudadanos), a los que se sumó el diputado de Unión del Pueblo Leonés. Las 10 abstenciones son las de Podemos.

La disposición, adoptada por las Cortes en lectura única, recoge la relación de especies cinegéticas y cazables de la región, diferenciando entre caza menor y caza mayor, y establece que la Consejería competente (actualmente la de Fomento y Medio Ambiente) deberá aprobar el Plan General de Caza, que contendrá las modalidades permitidas para cada especie, medidas de protección temporales complementarias a las ya recogidas en la Ley y las modificaciones de los

períodos. De acuerdo con el texto aprobado, el Plan tendrá una vigencia mínima de 5 años, aunque podría modificarse “por razones de protección de las especies o por otras causas de interés general”. Según la disposición adoptada por las Cortes, solo se podrá cazar durante los períodos y días hábiles recogidos en la misma, aunque el Plan General podrá modificarlos de forma justificada. Asimismo, añade que, excepcionalmente, en los planes cinegéticos que se aprueben podrán figurar días hábiles de caza distintos a los recogidos en el Plan General, aunque también deben estar justificados técnicamente. También señala que “toda extracción autorizada fuera de los períodos considerados (…) será considerada control poblacional”.

## AGUA: UNA TERCERA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ANULA PARTE DEL PLAN HIDROLÓGICO DEL TAJO

El Tribunal Supremo ha emitido una nueva sentencia en la que anula parcialmente el Plan Hidrológico del Tajo, atendiendo la reclamación del Ayuntamiento de Toledo, por no fijar caudales ecológicos en esta ciudad, en Aranjuez y en Talavera de la Reina. Es la tercera que se dicta en las últimas semanas sobre este Plan.

La relativa a la denuncia interpuesta por el Ayuntamiento de Toledo es idéntica a la dictada hace dos semanas por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por una demanda del Ayuntamiento de Talavera, y, en ambas, además de referirse a la ausencia de caudales ecológicos, se anulan los objetivos ambientales para la cuenca.

Además, el pasado día 16, este tribunal anuló en otra sentencia varios artículos por no fijar los caudales ecológicos en varios tramos del río Tajo, tras una denuncia interpuesta en 2016 por varias asociaciones vecinales.

## MERCADOS GANADEROS: EL PORCINO ALCANZA MÁXIMO ANUAL

Las cotizaciones del porcino blanco cerraron con nuevas y fuertes subidas de más de cinco céntimos el pasado jueves 28 de marzo en Lérida, donde el cerdo normal se situó en 1,274 euros kg/vivo, alcanzando máximo anual. El lechón volvió a subir cotizando a 50 euros, aunque se mantiene por debajo de los 53 euros a los que se situó en la misma semana del año pasado.

En los precios de los huevos las subidas fueron casi generalizadas, salvo en las clasificaciones superiores que repitieron. Por el contrario, tanto en el mercado cunícola como en pollo se produjo un cambio de tendencia: los precios bajaron tras semanas sin cambios. En el resto de los mercados ganaderos, como ovino y vacuno, las repeticiones fueron la tónica general.

| **PORCINO (MERCOLÉRIDA)** | **21/3/19** | **28/3/19** | **Dif%** | **Dif euros** |
|---|---|---|---|---|
| Cerdo Selecto (euros kg.vivo) | 1,235 | 1,286 | +4,13 | +0,051 |
| Cerdo de Lérida (euros kg.vivo) | 1,223 | 1,274 | +4,17 | +0,051 |
| Cerdo Graso (euros kg.vivo) | 1,211 | 1,262 | +4,21 | +0,051 |
| Lechón de 20 Kg. (euros/unidad) | 49,50 | 50,00 | +1,01 | +0,50 |
| **HUEVOS (LONJA DE REUS)** | **18/3/19** | **25/3/19** | **Dif%** | **Dif euros** |
| euros/docena | | | | |
| XL- Super grande | 1,40 | 1,40 | = | = |
| L- Grande | 1,04 | 1,06 | +1,92 | +0,02 |
| M- Mediano | 0,99 | 1,01 | +2,02 | +0,02 |
| +0,02 | | | | |
| S- Pequeño | 0,84 | 0,86 | +2,38 | +0,02 |
| **CONEJO (LONCUN)** | **21/3/19** | **28/3/19** | **Dif %** | **Dif euros** |
| Conejo joven 1,900 a 2,250 kg. (euros kg/vivo) | 1,95 | 1,85 | -5,13 | -0,10 |
| **POLLO (LONJA DE TORTOSA)** | **18/3/19** | **25/3/19** | **Dif %** | **Dif euros** |
| Pollo blanco (euros kg/vivo) | 1,01 | 0,91 | -9,90 | -0,10 |

L 83 de 25 de marzo de 2019

**CARNE DE AVE DE CORRAL.** Información relativa a la fecha de entrada en vigor del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China en relación con el asunto DS492: Unión Europea – Medidas que afectan a concesiones arancelarias relativas a determinados productos de carne de aves de corral.

**ALIMENTACIÓN ANIMAL.** Reglamento Delegado (UE) 2019/478 de la Comisión, de 14 de enero de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las categorías de partidas que deben ser objeto de controles oficiales en los puestos de control fronterizos.

**PRODUCTOS FITOSANITARIOS.** Reglamento de Ejecución (UE) 2019/481 de la Comisión, de 22 de marzo de 2019, por el que se aprueba la sustancia activa flutianilo, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión.

**PESTE PORCINA AFRICANA.** Decisión de Ejecución (UE) 2019/484 de la Comisión, de 21 de marzo de 2019, por la que se aprueba el plan de erradicación de la peste porcina africana en los cerdos salvajes de determinadas zonas de Bulgaria.

L 84 de 26 de marzo de 2019

**DENOMINACIONES DE ORIGEN.** Reglamentos de Ejecución (UE) 2019/486 y 2019/487 de la Comisión, de 19 de marzo de 2019, por los que se inscriben unos nombres en el Registro de Especialidades Tradicionales Garantizadas «Schaf-Heumilch»/«Sheep's Haymilk»/«Latte fieno di pecora»/«Lait de foin de brebis»/«Leche de heno de oveja» (ETG) y «Ziegen-Heumilch»/«Goat's Haymilk»/«Latte fieno di capra»/«Lait de foin de chèvre»/«Leche de heno de cabra» (ETG).

**PESTE PORCINA AFRICANA.** Decisión de Ejecución (UE) 2019/489 de la Comisión, de 25 de marzo de 2019, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/709/UE, sobre medidas de control zoosanitarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros.

**GRIPE AVIAR.** Decisión de Ejecución (UE) 2019/490 de la Comisión, de 25 de marzo de 2019, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros.

L 85l de 27 de marzo de 2019

**REINO UNIDO.** Reglamento (UE) 2019/492 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de marzo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº391/2009 por lo que respecta a la retirada del Reino Unido de la Unión.

Reglamento (UE) 2019/495 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de marzo de 2019, que modifica el Reglamento (UE) nº1316/2013 por lo que respecta a la retirada del Reino Unido de la Unión.

Reglamento (UE) 2019/496 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de marzo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº428/2009 del Consejo mediante la concesión de una autorización general de exportación de la Unión para la exportación de determinados productos de doble uso de la Unión al Reino Unido.

Reglamento (UE) 2019/501 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de marzo de 2019, por el que se establecen normas comunes para garantizar las conexiones básicas de transporte de mercancías y de viajeros por carretera en relación con la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión.

Decisión (UE) 2019/504 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética y el Reglamento (UE) 2018/1999 sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, a causa de la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión.

L 86 de 28 de marzo de 2019

**PRODUCTOS VEGETALES.** Directiva de Ejecución (UE) 2019/523 de la Comisión, de 21 de marzo de 2019, por la que se modifican los anexos I a V de la Directiva 2000/29/CE del Consejo, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad.

**BIODIESEL.** Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/244 de la Comisión, de 11 de febrero de 2019, por el que se impone un derecho compensatorio definitivo a las importaciones de biodiésel originario de Argentina.

Corrección de errores de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/245 de la Comisión, de 11 de febrero de 2019, por la que se aceptan ofertas de compromiso a raíz de la imposición de derechos compensatorios definitivos sobre las importaciones de biodiésel originario de Argentina ( DO L 40 de 12.2.2019 ).

L 88 de 29 de marzo de 2019

**PRODUCTOS VEGETALES.** Reglamento de Ejecución (UE) 2019/530 de la Comisión, de 27 de marzo de 2019, por el que se designan laboratorios de referencia de la Unión Europea, en lo que respecta a las plagas de los vegetales, para los insectos y los ácaros, los nematodos, las bacterias, los hongos y los oomicetos, y los virus, los viroides y los fitoplasmas.

**CARNE DE AVE DE CORRAL.** Reglamento de Ejecución (UE) 2019/531 de la Comisión, de 27 de marzo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1484/95 en lo que respecta a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral y de los huevos, así como para la ovoalbúmina.

**PRODUCTOS FITOSANITARIOS.** Reglamento de Ejecución (UE) 2019/533 de la Comisión, de 28 de marzo de 2019, relativo a un programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2020, 2021 y 2022 destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de residuos de plaguicidas en y sobre los alimentos de origen vegetal y animal y a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos.

L 91 de 29 de marzo de 2019

**VEHÍCULOS AGRÍCOLAS.** Reglamento (UE) 2019/519 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 167/2013, relativo a la homologación de los vehículos agrícolas o forestales, y a la vigilancia del mercado de dichos vehículos.

## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

BOE de 25 de marzo de 2019

**SUBVENCIONES.** Extracto de la Orden de 20 de marzo de 2019, por la que se convoca para el año 2019 la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea, así como para la realización de Actividades Específicas de espacial interés para el sector agroalimentario español.

**DENOMINACIONES DE ORIGEN.** Resolución de la Dirección General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León por la que se da continuidad al procedimiento y se hace pública la solicitud de protección e inscripción en el registro comunitario de la denominación de origen protegida «Dehesa Peñalba», con derecho al uso del término tradicional «Vino de Pago».

B.O.E de 26 de marzo de 2019

**PRESUPUESTOS MADRID.** Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

B.O.E de 28 de marzo de 2019

**PREMIOS.** Orden APA/353/2019, de 22 de marzo, por la que se concede el Premio Alimentos de España Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra, campaña 2018-2019.

AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086

# BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. ..... desea la suscripción directa por un año a la publicación confidencial AGRO EUROPA.

## FORMAS DE SUSCRIPCIÓN:

☐ Suscripción al formato **DIGITAL** 1.190,00 Euros + 21% IVA

☐ Suscripción al formato **IMPRESO** 1.290,00 Euros + 4% IVA

## DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre (o razón social): _____

NIF/DNI: _____ Domicilio: _____

C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____

Tfno.: _____ Fax: _____ E-mail: _____

## LA PUBLICACIÓN DEBERÁ ENVIARSE A:

Nombre: _____

Domicilio: _____

C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____

E-mail: _____

## ELIJA UNA FORMA DE PAGO

☐ Un recibo domiciliado anual ☐ Dos recibos domiciliados semestrales ☐ Transferencia bancaria

Titular de la Cuenta _____ Nombre Banco _____

IBAN: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ BIC: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

**Mediante la firma de este documento, autoriza a INFORMATIVOS AGRARIOS, S.L. a que desde la fecha presente, gire en la cuenta indicada (IBAN) los adeudos directos correspondientes a la factura que se origine por el servicio aquí contratado, como consecuencia de la nueva adaptación legislativa europea SEPA.**

En_____, a _____ de _____ de 2019

Firma y Sello: _____

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. El servicio de suscripción solo podrá ser contratado por personas físicas y únicamente podrá ser utilizado por el propio suscriptor. Si desea adquirir una licencia colectiva para un número determinado de personas o para un organismo, infórmese de las condiciones escribiendo a suscripciones@agroeuropa.com.Todos los derechos reservados: queda prohibido el reenvío de los ejemplares de AGRO EUROPA, total o parcialmente, así como la cesión de los mismos a otras personas, su puesta a disposición y cualquier otra forma de explotación, incluida su reproducción y la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa, salvo autorización expresa y por escrito de la editorial, la cual podrá establecer mecanismos que detecten el momento y el lugar de apertura de los correos electrónicos con ejemplares o de cada ejemplar para evitar usos que vulneren esta licencia. En caso de que el suscriptor vulnere la licencia, dejará de recibir los ejemplares hasta el término del periodo y la editorial iniciará acciones legales por infracción de derechos. Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en http://www.agroeuropa.com/avisolegal.html